



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Telef.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Consortio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los pueblos de la Sierra de Guadarrama, C. A. S. R. A. M. A.

La Junta del Consortio para Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 1980, acordó admitir, oído el informe del señor Ingeniero-Director don Manuel García Peris, así como el de los señores Técnicos que componían la Junta del Consortio, todas las plicas y proposiciones presentadas a la primera y tercera fase del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de enlace entre Valmayor y C. A. S. R. A. M. A. y abastecimiento a Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedilla de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería, fijando el día 18 de abril próximo y a las dieciocho horas de dicho día, para la apertura de las plicas económicas. Dicho acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Consortio, sito en Collado Villalba, calle Cantos Altos, s/n. (Madrid), para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Collado Villalba, 31 de marzo de 1980. El Presidente, Enrique Sánchez González. (G.—4.870)

La Junta de Gobierno del Consortio para Abastecimiento de Agua y Saneamiento a los Pueblos de la Sierra de Guadarrama, en su reunión de fecha 28 de marzo de 1980, acordó, por unanimidad, admitir a la segunda parte del concurso-subasta todas las plicas o proposiciones que habían sido presentadas a la segunda fase del proyecto de enlace entre Valmayor y C. A. S. R. A. M. A. y abastecimiento a Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería, bajo el lema de referencia, y oído el dictamen verbal del señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel García Peris, así como el asesoramiento técnico de los señores que componen la Junta de Gobierno, se proceda a la apertura de las plicas económicas que corresponden a la segunda parte del concurso-subasta antes referido.

De conformidad con el artículo 39.3 del Reglamento de Contratación de los Entes Locales este acuerdo será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con indicación de que la fecha de apertura de las segundas plicas se efectuará el día 14 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el Salón de Juntas de este Consortio,

sito en la calle Cantos Altos, s/n., de Collado Villalba (Madrid), para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Collado Villalba, 31 de marzo de 1980. El Presidente, Enrique Sánchez González. (G.—4.871)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

La Intervención General ha formulado la siguiente relación provisional y detallada de los créditos correspondientes a los mandamientos de pago que procede declarar prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local, como devoluciones por el concepto de Calas.

Año y núm. expediente.—Titular.—Obra, calle y número.—Pesetas a devolver.—Fecha de liquidación

Año 1969.

14.772.—Ramón Alonso Alonso.—General Mola, 266.—486.—20-2-74.

Año 1971.

1.076.—Martín Pascual Pascual.—Vicente Carballal, 1.—107.—6-2-75.

2.594.—Francisco Blanco Corral.—Francisco López, 28.—38.—20-2-74.

3.433.—Eusebio de la Fuente García.—Juan Francisco Pascual, s/n.—167.—20-2-1974.

Año 1972.

1.226.—Julio Muñoz Guerrero.—Arde-mans, 64.—356.—13-9-74.

2.005.—Rosá María González Serrano. Rafael Herrero, 9.—150.—28-1-74.

3.961.—Mariano Carazo Sánchez.—Mar de Bering, 5.—1.641.—20-2-74.

4.444.—A. A. Empresa Constructora, Sociedad Anónima.—Colombia, 35.—579.—20-2-74.

4.503.—Manuel Sáez López.—Normas, número 17.—1.178.—1-3-74.

4.899.—Antonio Morillo Nogales.—Tambre, 32.—2.159.—20-2-74.

5.070.—Empresa Constructora Riscasa. Antonio Rodríguez Villa, 26.—1.257.—13-9-74.

5.132.—Campsa.—Mateo Inurria, sin número.—394.—13-9-74.

5.211.—Pedro Martínez Canora.—Mar de Aral, 16.—38.—13-9-74.

5.495.—Mariano Martín Merlo.—Puentecillo, 27.—584.—13-9-74.

6.912.—Arturo Rodríguez Guardia.—Alfonso Fernández, 20.—390.—18-1-74.

7.037.—José Muñoz Alcalde.—Av. del Generalísimo, 94.—110.—21-1-75.

7.173.—Urbano Gómez Pérez.—Agustín Durán, 32.—60.—12-1-73.

7.252.—Araceli Cristóbal Moreno.—Titania, 38.—38.—21-1-75.

7.253.—Faustino del Olmo Barderas.—Titania, 36.—38.—21-1-75.

7.367.—Pracal, S. A.—Marqués de S. Gregorio, 10.—453.—30-11-73.

7.744.—María Barrios Legaristi.—Titania, 65.—188.—21-1-75.

7.747.—Pilar Urcola López de Castro. Lóriga, 4.—177.—21-1-75.

8.473.—Rufino García García.—Lérida, número 84.—481.—19-2-73.

8.515.—Vicente Sobrino Herranz.—Particular, 12 (C. S. Federico).—38.—21-1-75.

8.516.—Vicente Sobrino Herranz.—Particular, 13 (C. S. Federico).—38.—21-1-75.

8.517.—Vicente Sobrino Herranz.—Particular, 14 (C. S. Federico).—38.—21-1-75.

8.518.—Vicente Sobrino Herranz.—Particular, 15 (C. S. Federico).—38.—21-1-75.

8.519.—Vicente Sobrino Herranz.—Particular, 16 (C. S. Federico).—38.—21-1-75.

8.520.—Vicente Sobrino Herranz.—Particular, 17 (C. S. Federico).—38.—21-1-75.

8.560.—Pedro Olmos Blanco.—Canadá, número 2.—1.231.—21-1-75.

8.743.—José L. González González.—Camino de Perales, 100.—158.—21-1-75.

8.793.—Saturnino Brieva Bartolomé.—Ciudad de los Angeles, bloque 13.—38.—20-2-74.

9.152.—José Losa Castellot.—José del Río, 44.—837.—21-1-75.

9.282.—Francisco Villar Cerezo.—Ocaña, s/n., parcela 23-A.—38.—21-1-75.

9.283.—Francisco Villar Cerezo.—Ocaña, s/n., parcela 23-B.—38.—21-1-75.

9.284.—Francisco Villar Cerezo.—Ocaña, s/n., parcela 23-C.—38.—21-1-75.

9.285.—Francisco Villar Cerezo.—Ocaña, s/n., parcela 23-D.—38.—21-1-75.

9.286.—Francisco Villar Cerezo.—Ocaña, s/n., parcela 23-E.—38.—21-1-75.

9.649.—Martín Escobar de la Rosa.—Francisco del Pihó, 2.—399.—21-1-75.

9.771.—José Martínez Sáenz.—Nueva Avenida Circunvalación, 60.—112.—28-1-74.

10.353.—Sdad. Española del Oxígeno.—San Norberto, 48.—579.—21-1-75.

11.856.—V. I. A. S., S. A.—Jacinto Verdaguier, 28.—278.—21-1-75.

11.862.—Valentín Ferreros del Pozo.—Ciudad Los Angeles, 311.—499.—21-1-75.

12.335.—Gonzalo Marcos Chacón.—Arroyo Fontarrón, 171.—447.—20-2-74.

12.515.—Martín González Castro.—Santa Petronila, 13.—845.—6-2-75.

12.521.—Canal Isabel II.—Doctor Federico Rubio, 145.—1.055.—21-1-75.

12.831.—Angel G. Maroto López.—Torre Arias, 10.—343.—20-2-74.

12.834.—Dominicas de la Anunciata.—Camarena, 5.—233.—13-9-74.

Año 1973.

4.—Santiago Vela Martínez.—Fernán González, 4.—38.—21-1-74.

12.—José Martínez Fernández.—Poblado San Juan Bajo, calle primera, número 10.—38.—22-1-74.

97.—Francisco García Pardo.—Segunda, 7.—75.—22-1-74.

109.—Avelino Martín Seyer.—Principal del Pozo, 38.—38.—22-1-74.

116.—Petra Encinas Catalina.—Padre Paulino, 31.—100.—27-9-74.

234.—Dorenia, S. A.—Almagro, 34.—518.—9-1-74.

235.—Guzmán Urrero Moreta.—Barrafón, 10.—517.—27-9-74.

258.—Juan Fraile Domínguez.—Avenida de Trueba, 25.—169.—22-1-74.

491.—Cedie, S. A.—Peñas Largas, 4.—50.—22-1-74.

524.—Fermín Voces Gómez.—Colonia Santa Margarita, 17.—88.—11-1-75.

527.—Vicente García García.—Peña Vargas, 4.—38.—22-1-74.

528.—Eugenio Serrano Ruiz.—Fernán González, 6.—50.—22-1-74.

912.—Eduardo Ollero Vargas, por "Jofesa".—Maqueda, s/n.—617.—27-9-74.

1.002.—Angel Fernández Moreno.—Peñas del Castillo, 7.—38.—22-1-74.

1.003.—Prudencio García García.—Peñas del Castillo, 11.—38.—22-1-74.

1.004.—Julían Sánchez Domínguez.—Peñas del Castillo, 9.—38.—22-1-74.

1.005.—Luisa Blasa García García.—Peñas del Castillo, 6.—38.—22-1-74.

1.030.—Josefa Ruiz López del Campo. Peñas del Castillo, 2.—38.—22-1-74.

1.062.—Aquilino Valmorisco Sánchez. Peñas del Castillo, 4.—38.—22-1-74.

1.063.—José Molina Parra.—Peña de Vargas, 6.—38.—22-1-74.

1.094.—José Cubero Fernández.—Villajoyosa, 101.—398.—19-11-74.

1.126.—Toribio Zorrilla Serrano.—Illescas, 183.—386.—11-1-75.

1.484.—Eulogio Vaquero González.—Ciudad Los Angeles, bloque 93.—38.—27-9-74.

1.590.—Vicente Carrasco Serrano.—Peña de Vargas, 27.—38.—22-1-74.

1.639.—Ignacio Santos Cía.—Plaza de Isabel II, 5.—687.—22-4-74.

1.765.—José Vázquez Fernández.— Jesús del Gran Poder, 18.—249.—6-2-75.
 1.766.—Apolinar Esteban Pascual.— Francisco Paimo, 28.—38.—27-9-74.
 1.867.—Construcciones Miguel, S. A.— Mochuelo, 5.—248.—27-9-74.
 2.210.—Elias Portilla Collado.—Dora, número 1 (Carabanchel Bajo).—517.—27-9-74.
 2.729.—Victor Campos Pacheco.— Paseo Muñoz Grandes, 62.—717.—11-1-75.
 2.793.—Manuel Guerrero López.— Nicolás Morales, 34.—91.—11-1-75.
 2.997.—Comunidad de Propietarios.— Paseo de Extremadura, 121.—40.—27-9-1974.
 3.070.—Erundina Borbolla de la Vega. Narváez, 72.—358.—19-11-74.
 3.072.—Construcciones Antonio González.—Avenida Cristo de la Victoria, sin número.—75.—11-1-75.
 3.277.—Gregorio Barco Balsalobre.— Paredes de Nava, 25.—259.—11-3-74.
 3.305.—Camargo, S. L.—Valentín Llaguno, 2.—213.—17-2-75.
 3.307.—Victoriano Jodra Alcolado.— San Toribio, s/n.—386.—11-3-74.
 3.477.—María Jabonero Caballero.— Ibor, s/n., bloque 2, local 1.—398.—22-1-74.
 3.491.—José A. Ortego Gracia.—Quijote, 39.—668.—22-1-74.
 3.700.—Constructora Magerit, S. A.— Arroyo Opañel, 4.—38.—11-1-75.
 3.705.—Teodoro Marcos García.—Alar del Rey, 7.—38.—22-1-74.
 3.714.—Nazario Oyarzábal Hernández. Nique, s/n.—703.—21-6-74.
 3.765.—Parly, S. A.—Picaza, 12.—104.—6-2-75.
 3.769.—Luis Lujua Palacios.—Valderribas, 51.—761.—10-6-74.
 3.871.—Jesús Rodríguez Peinado.—Poblado Los Cármenes, bloque 75, vivienda 1.147.—136.—6-2-75.
 3.873.—Fernando Puerto Alvaro.—Poblado Los Cármenes, bloque 75, vivienda 1.149.—136.—6-2-75.
 4.200.—Martín Montoya Mardones.—Gerardo Cordón, 19.—551.—22-1-74.
 4.464.—María Torrego López.—Agua-cate, 98.—341.—11-1-75.
 4.804.—Moro, Creativos Asociados, Sociedad Anónima.—Valentín Beato, 3.—174.—4-2-74.
 4.808.—Francisco de Lucio Molina.—Velayos, 2.—386.—4-9-74.
 4.824.—Isidora Diego Manero.—Paseo Marqués de Monistrol, 126.—135.—4-9-1974.
 4.864.—Manuel García Albertos.—Capitán Haya, 43.—36.—4-2-74.
 4.916.—Facundo Rodríguez Castro.—Fuente del Sol, 11.—62.—4-2-74.
 4.932.—Saturnino Navarro Martínez.—Nicolasa Gómez, s/n.—1.271.—4-2-74.
 5.121.—Juan A. Ruiz de Alda.—Fuente del Rey, s/n.—263.—11-3-74.
 5.131.—Federico Paternina, S. A.—Norte, 4.—1.231.—4-9-74.
 5.296.—Francisco Ruiz Sánchez.—Francisco Huesca, 14.—221.—20-2-74.
 5.331.—Joaquín Hoyos Gutiérrez.—Plátano, 13.—130.—11-3-74.
 5.439.—José Pérez de Regules.—Ana Teresa, 43.—426.—4-2-74.
 5.492.—Isidoro Gutiérrez Sanz.—Avenida Vía Lusitana, 164 B.—88.—11-1-75.
 5.601.—Bernardino Gonzalo Franco.—P.ª Peña Blanca, 5.—926.—23-11-74.
 5.650.—Jesús Santos Díez, por Construcciones S. Agustín, S. A.—Santa María Salomé, 18.—41.—22-4-74.
 5.670.—José Caballero Gómez.—Avenida de Valladolid, 83.—386.—4-9-74.
 5.716.—Rogelio Barona Delgado.—Hermanos García Noblejas, 180.—596.—4-2-1974.
 5.840.—Standard Eléctrica.—Teseo, sin número.—345.—4-2-74.
 5.845.—Juan García Díaz.—Fragua, 11. 361.—4-2-74.
 5.900.—Manuel Góngora Sánchez.—Rosa de Silva, 19.—230.—26-2-74.
 5.942.—Cetesa.—Alcalá (delante Ministerio del Ejército).—261.—11-3-74.
 5.956.—Provilesa.—Gaztambide, 89.—40.—4-2-74.
 5.961.—Lualma, S. A.—Islas Cíes, 17. 284.—11-3-74.
 5.965.—Fernando Reguero Martín.—

Paseo de Extremadura, 31.—1.208.—6-2-75.
 6.164.—José Sánchez García.—Cactus, número 17.—42.—4-2-74.
 6.174.—Amalia Aliaga Cañete.—Rafael Villa, 17.—244.—4-2-74.
 6.300.—Eduardo Mangada Samain.—Ana Teresa, 41.—386.—26-2-74.
 6.302.—Comunidad de Propietarios.—Arroyomolino, portal 2, bloque 5.—1.217. 21-6-74.
 6.481.—Tomás García Clemente.—Peñuelas, 6.—822.—4-9-74.
 6.665.—Luis Romero Roldán.—Barbieri, 10.—1.231.—4-9-74.
 6.701.—Paula Sánchez Villarrubia.—San Raimundo, 64.—103 pesetas.—6-2-1975.
 6.819.—Comunidad de Propietarios.—María Zayas, 17.—334.—7-2-74.
 7.009.—Salvador Vidal Santos.—Reina Mercedes, 12.—492.—21-6-74.
 7.113.—Gabriel Brandariz Caamaño.—Belzunegui, 10.—895.—11-1-75.
 7.131.—Comunidad de Propietarios.—Antonio Acuña, 5.—82.—11-1-75.
 7.206.—Industrial Sauco, S. A.—Islas Cíes, 15.—135.—7-2-74.
 7.213.—Santiago Escribano Bargueño.—Fernando Pío, 25.—387.—22-4-74.
 7.215.—Miguel Carsi Marco.—Antonio Cabezón, s/n.—1.051.—21-6-74.
 7.242.—José Luis Cuenca Arana.—Julita García, 8.—38.—22-4-74.
 7.499.—Francisco Prieto Rodríguez.—Guindos, 31.—399.—21-6-74.
 7.546.—Juan Fernández Salvador.—Atocha, 25.—1.676.—26-2-74.
 7.556.—Ana Jiménez de la Serna.—Glorieta Rubén Darío, 1.—411.—22-4-74.
 7.596.—Emilio Rodríguez Pasarín.—Peñicano, 20.—800.—11-1-75.
 7.761.—Cipriano Sanz Pastor.—Martínez Oviol, 31.—99.—19-11-74.
 7.795.—Comunidad de Propietarios.—Monteros del Rey, 17.—650.—22-4-74.
 7.882.—Juan Fernando Gómez Hall.—Paseo de la Castellana, 36.—70.—21-6-74.
 8.002.—José M.ª Sánchez Sánchez (Iberhaus, S. A.).—Avenida de Jaca, 8.—428. 21-6-74.
 8.005.—Anastasio Perona Martínez.—Ciudad Los Angeles, bloque 415.—617.—11-1-75.
 8.015.—Carlos del Pozo González.—Cine, 20.—122.—7-2-74.
 8.020.—Justa Persiva Paniagua.—Villamil, 154.—386.—7-2-74.
 8.055.—Imara, S. A.—Prolongación Alcalde Sáinz de Baranda, s/n.—678.—21-6-74.
 8.056.—Imara, S. A.—Prolongación Alcalde Sáinz de Baranda, s/n.—678.—21-6-74.
 8.123.—José Mechero Rojo.—Las Glorietas, 68.—272.—22-4-74.
 8.185.—Pascual Bolullo Meta.—Montserrát, 4.—189.—7-2-74.
 8.251.—Comunidad de Propietarios.—José Villena, 7.—68.—6-2-75.
 8.269.—Fernando Lapeyese del Río.—Arturo Soria, 54.—863.—7-2-74.
 8.347.—Fermín Blázquez Almendro.—Martín de Vargas, 15.—167.—22-4-74.
 8.443.—Emilio Fernández Fernández.—Monte Aya, 14.—272.—21-6-74.
 8.444.—Emilio Fernández Fernández.—Monte Aya, 16.—272.—21-6-74.
 8.531.—Mariano Neila Serrano.—Campos Ibáñez, 18.—1.535.—19-11-74.
 8.925.—Comunidad de Propietarios.—Pretel de Santisteban, 1.—544.—4-9-74.
 8.993.—Rafael Segovia Villarreal.—Luna, 27.—102.—21-6-74.
 8.999.—Carlos Ramos Chapuli (Construcciones Alcalde, S. A.).—Capitán Haya, 7.—1.414.—21-6-74.
 9.015.—Jesús Sevilla Pérez.—Puerto de Somiedo, 15.—81.—21-6-74.
 9.022.—Florencio Cabrera García.—Martín de Vargas, 46.—97.—21-6-74.
 9.259.—Mercedes García Amigo.—Montero Calvo, 5.—96.—4-9-74.
 9.279.—Andrés Babé Ramos.—Cuesta del Cerro, Urbanización "La Moraleja", parcela 23 Z. N.—795.—21-6-74.
 9.282.—Alfonso Soldevilla.—Ana Teresa, 23 a 35.—789.—4-9-74.
 9.406.—Policarpo Calero Ramírez.—Agustín Calvo, s/n.—745.—21-6-74.
 9.498.—Julio Calderón de Guzmán.—Avenida Pío XII, 61.—626.—19-11-74.
 9.635.—Becosa, Empresa Constructora,

Sociedad Anónima.—Andrés Torrejón, sin número.—1.510.—19-11-74.
 9.741.—Carlos Zabalgo Palacios.—Avenida de la Estación, s/n.—1.167.—4-9-74.
 9.829.—Besalú Inmobiliaria.—Camino de Hormigueras, 159.—272.—21-6-74.
 10.195.—Félix Moreno Martín.—Joaquín Lorenzo, 91.—44.—21-6-74.
 10.199.—Francisca Escobar Gálvez.—Pingarrón, 94.—61.—21-6-74.
 10.200.—Construcciones Gil Gravalos, Sociedad Anónima.—Glorieta Puente Segovia.—398.—11-1-75.
 10.202.—Francisco Villasán H. de Rojas.—Don Ramón de la Cruz, 117.—34.—11-1-75.
 10.676.—Inmobiliaria Hefer, S. A.—Ricardo Ortiz, s/n.—1.088.—21-6-74.
 11.232.—Colegio Sagrado Corazón Divina Pastora.—Santa Ana Alta, 1.—200. 4-9-74.
 1974.
 328.—Mutua Hostelera-Accidentes de Trabajo.—Cartagena, 50.—180.—22-10-74.
 556.—Eusebio Calero Martínez (Caly-san, S. L.).—Astorga, 3.—223.—22-10-1974.
 722.—Suministros de Calor, S. A.—Avenida de Bruselas, 39.—132.—22-10-1974.
 951.—Manuel Macías Barquero.—Fuente del Rey, s/n.—162.—22-10-74.
 1.335.—Daniel Vázquez Fernández.—Paseo Santa María de la Cabeza, 50.—42.—22-10-74.
 1.345.—M.ª Teresa Nestares García-Trevijano.—Princesa, 62.—41.—22-10-74.
 1.557.—Manuel Rubio Martín.—Vereda del Carmen, 21.—113.—22-10-74.
 1.734.—Comunidad de Propietarios.—Nierenberg, 17.—82.—22-1-74.
 1.743.—Eladio Caballero Aguilar.—Vallehermoso, 15.—40.—22-10-74.
 1.747.—Juan Hinojosa García.—Av. del Generalísimo, 64.—21.705.—22-10-74.
 1.918.—Amalio García Prieto.—Amaro García, 8.—149.—22-10-74.
 2.216.—Antonio Cánovas Aguado.—Islas Marshall, 13.—626.—22-10-74.
 2.344.—Inmobiliaria Hefer, S. A.—Antonio Casero, s/n.—1.173.—22-10-74.
 2.345.—Inmobiliaria Hefer, S. A.—Antonio Casero, s/n.—1.173.—22-10-74.
 2.346.—Inmobiliaria Hefer, S. A.—Antonio Casero, s/n.—1.173.—22-10-74.
 2.347.—Inmobiliaria Hefer, S. A.—Antonio Casero, s/n.—1.173.—22-10-74.
 2.351.—Agustín Julián Gamboa.—Géminis, 29.—35.—22-10-74.
 2.398.—Antonio Maestro Herrero.—San Fidel, 68.—1.178.—22-10-74.
 2.413.—Diorva, S. A.—Orfila, 5.—121. 22-10-74.
 2.545.—Faustino Delgado Hierro.—Musas, 3.—383.—28-1-75.
 2.571.—Amancio Rodríguez Martín.—Avenida Menéndez Pidal (Zarzaquemada). 1.231.—28-1-75.
 2.588.—Manuel Rubio Martín.—María Zayas, 24.—60.—28-1-75.
 2.786.—Juan Sánchez Herrero.—Musas, 1.—358.—28-1-75.
 3.264.—Teresa Serrano García-Soldado. José Noriega, 2.—55.—28-1-75.
 3.319.—Agustín Rivero Escolar.—P.ª Mercurio, 7.—46.—28-1-75.
 3.784.—José María Martín Pérez.—Antonio Pons, 7.—106.—28-1-75.
 4.029.—Ramón Armesto López.—Avenida Osa Mayor, 55.—196.—28-1-75.
 4.364.—José Santacruz Bueso.—José del Hierro, 48.—94.—28-1-75.
 Total: 99.080 pesetas.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.
 Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
 (O.—33.943)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DE "COMERCIO TEXTIL" DE MADRID Y SU PROVINCIA ENTRE LA ASOCIACION DE COMERCIO TEXTIL Y LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES.

Visto el texto del Convenio Colectivo del Grupo de "Comercio Textil" de Madrid y su provincia, suscrito entre la Asociación de Comercio Textil y la Unión General de Trabajadores; y

Resultando que con fecha 5 de marzo de 1980 tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo el texto del Convenio Colectivo del Grupo de "Comercio Textil" entre la Asociación de Comercio Textil y Unión General de Trabajadores suscrito por las partes con fecha de 4 de marzo de 1980;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Considerando que la competencia para conocer del presente expediente de homologación le viene atribuida a esta Delegación Provincial de Trabajo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973 de Convenio Colectivo de Trabajo;

Considerando que a los efectos del artículo sexto de la ley de Convenios Colectivos, según redacción efectuada por el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, las partes se han reconocido mutuamente capacidad representativa suficiente;

Considerando que no se observa en las cláusulas del texto del Convenio que se examina, contravención a disposición alguna de derecho necesario, por lo que resulta procedente a su homologación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA

1.º Homologar el Convenio Colectivo de Trabajo del Grupo de "Comercio Textil" de Madrid y su provincia entre la Asociación de Comercio Textil y Unión General de Trabajadores.

2.º Notificar esta Resolución a la Comisión Deliberadora, haciéndoles saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa por tratarse de resolución homologatoria.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, 7 de marzo de 1980.—El Delegado de Trabajo, Felipe Armán de la Vega.

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL ENTRE ASOCIACION DEL COMERCIO TEXTIL Y U. G. T.

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1.º *Ámbito territorial y funcional.*—El presente Convenio Colectivo regulará las relaciones laborales en las empresas dedicadas al comercio de artículos textiles con centros de trabajo radicados en Madrid y su provincia.

Las empresas y trabajadores que se hayan de regir por este Convenio estarán obligadas a cumplirlo en su totalidad y en sus propios términos.

Art. 2.º *Ámbito personal.*—El Convenio Colectivo afectará a todos los trabajadores que presten sus servicios en las empresas cuya actividad principal sea la del "Comercio Textil", excepción hecha del personal de alta dirección o alta gestión de la empresa.

Art. 3.º *Vigencia y duración.*—El Convenio entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. No obstante sus efectos económicos se retrotraerán al primero de enero de 1980, en los términos establecidos para cada categoría en las tablas anexas.

Su duración será hasta el 31 de diciembre de 1981, prorrogándose tácita-

mente por períodos anuales en caso de no ser denunciado de acuerdo con las normas legales o reglamentarias en vigor.

Art. 4.º *Condiciones más beneficiosas: Compensación y absorción.*—Todas las condiciones económicas y de cualquier índole contenidas en el presente Convenio, se establecen con el carácter de mínimas, por lo que las situaciones actuales implantadas en las distintas empresas, que impliquen globalmente condiciones más beneficiosas con respecto a lo establecido en el presente Convenio, subsistirán para aquellos trabajadores que vieran disfrutándolas.

Igualmente, los beneficios otorgados por el presente Convenio podrán ser compensables o absorbibles con respecto a las situaciones que anteriormente rigieran por voluntaria concesión de las empresas.

CAPITULO II

CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 5.º *Jornada laboral.*—La jornada laboral ordinaria será de cuarenta y tres horas semanales para 1980 y de cuarenta y dos horas para 1981.

Art. 6.º *Descanso semanal.*—Los trabajadores podrán disponer de una mañana o tarde libre de lunes a sábado cada semana o bien de un día completo cada dos semanas, según dispone el Real Decreto 860/1976, de 23 de abril.

Art. 7.º *Vacaciones.*—El personal disfrutará anualmente de treinta días naturales de vacaciones ininterrumpidas entre el 1 de junio y el 30 de septiembre. El disfrute se podrá establecer fuera de este período en los siguientes casos:

A) Cuando el trabajador lo solicite y acceda la empresa.

B) Cuando las actividades del trabajador se hayan de realizar por necesidades de la empresa en aquel período, en cuyo caso el trabajador percibirá siete mil pesetas o disfrutará de cinco días adicionales, en la proporción correspondiente al número de días disfrutados fuera del repetido período.

Las vacaciones no podrán empezar en víspera de festivos salvo cuando comiencen el día primero de cada mes.

La empresa comunicará a los trabajadores el calendario de vacaciones antes del primero de abril.

Las vacaciones se distribuirán anualmente en forma rotativa.

CAPITULO III

RETRIBUCIONES

Art. 8.º *Salario.*—El salario que regirá durante 1980 será el que figura para cada categoría profesional en los distintos niveles de las tablas anexas. En 1981 regirá el que pacten las partes.

La retribución de los trabajadores que estén contratados o puedan contratarse a tiempo parcial, será la parte proporcional del salario de este Convenio por jornada efectivamente trabajada.

Art. 9.º *Antigüedad.*—Cada cuatrienio por tiempo de servicio en la empresa será abonado con el 5 por 100 del salario base de cada categoría que figura en las tablas anexas.

La antigüedad empezará a contar a partir del ingreso del trabajador en la empresa y para los aprendices y aspirantes ingresados con anterioridad a la vigencia del Convenio Colectivo anterior la antigüedad empezará a contar desde el primero de enero de 1978.

Art. 10. *Pagas extraordinarias.*—Dentro del primer trimestre se abonará, en concepto de participación en ventas o beneficios, como mínimo, una paga consistente en el importe de una mensualidad del salario del Convenio más la antigüedad, referida al ejercicio anterior.

Dentro de los meses de junio o julio se abonará una paga equivalente a una mensualidad del salario del Convenio más la antigüedad.

Dentro de los quince primeros días de diciembre se abonará una paga equivalente a una mensualidad del salario del Convenio más la antigüedad.

Art. 11. *Plus de transporte.*—El plus de transporte será abonado en razón de 2.350 pesetas mensuales, excepción hecha del mes de vacaciones en que no se devengará.

Art. 12. *Dietas.*—Todo el personal que haya de ser desplazado de su centro de trabajo fuera de la plaza y en consecuencia no pueda comer en su domicilio por necesidades del mismo, tendrá derecho a una media dieta por importe de setecientas pesetas. Si dicho desplazamiento le obligara a pernoctar fuera de su domicilio, la cuantía de la dieta será de dos mil doscientas pesetas.

CAPITULO IV

BENEFICIOS EXTRASALARIALES

Art. 13. *Jubilación.*—Por cada año que, de mutuo acuerdo entre empresa y trabajador, se anticipe la jubilación, aquella abonará a éste 47.000 pesetas.

Art. 14. *Parto.*—Las trabajadoras tendrán derecho, al menos, a un período de descanso laboral de seis semanas antes y ocho semanas después del parto.

El período postnatal será en todo caso obligatorio y a él podrá sumarse, a petición de la embarazada, el tiempo no disfrutado antes del parto. Asimismo tendrán derecho a una pausa de una hora en su trabajo, que podrá dividirse en dos fracciones cuando la destinen a la lactancia de su hijo menor de nueve meses. La mujer por su voluntad podrá sustituir este derecho por una reducción de la jornada normal de media hora.

Art. 15. *Servicio militar.*—Durante el tiempo de prestación del servicio militar, la empresa deberá reservar al trabajador su puesto de trabajo hasta dos meses después de su licenciamiento. Si éste dejara transcurrir dicho plazo sin reincorporarse a su puesto de trabajo, perderá el derecho al reingreso.

Durante dicho servicio militar el trabajador percibirá de la empresa las pagas extraordinarias de junio o julio y diciembre por sus respectivos importes computándose el tiempo de duración del servicio militar a efectos de antigüedad en la empresa.

El personal que se halle cumpliendo el servicio militar podrá reintegrarse al trabajo en jornadas completas o por horas cuando tenga un permiso temporal de un mes o superior, siempre que medie la oportuna autorización militar y que no haya sido contratado interinamente otro trabajador para sustituirle durante dicho servicio.

Art. 16. *Enfermedades y accidentes.*—La empresa abonará al trabajador que se encuentre en I. L. T. por enfermedad o accidente laboral por un período máximo de nueve meses, un complemento que sumado a la prestación correspondiente alcance el 100 por 100 del salario base y antigüedad establecido en el presente Convenio.

Art. 17. *Uniforme y reposición de prendas de trabajo.*—La empresa que exija al trabajador utilizar un determinado tipo de vestido o calzado, incluida chaqueta y corbata, le facilitará las prendas adecuadas, y no serán obligatorias mientras no sean suministradas.

CAPITULO V

DERECHOS SINDICALES

Art. 18. *De los sindicatos.*

A) En general.—Las empresas respetarán el derecho de todos los trabajadores a sindicarse libremente; admitirá que los trabajadores afiliados a un sindicato puedan celebrar reuniones, recaudar cuotas o distribuir información sindical fuera de las horas de trabajo y sin perturbar la actividad normal de las empresas; no podrá sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie o renuncie a su afiliación sindical y tampoco despedir a un trabajador o perjudicarlo de cualquier otra forma, a causa de su afiliación o actividad sindical. Los sindicatos podrán remitir información a todas aquellas empresas en las que dispongan de suficiente y apreciable afiliación, a fin de que ésta sea distribuida fuera de las horas de trabajo, y sin que, en todo caso, el ejercicio de tal práctica pudiera interrumpir el desarrollo del proceso productivo.

En los centros de trabajo que posean una plantilla superior a los 100 trabajadores, existirán tableros de anuncios en los que los sindicatos debidamente implantados podrán insertar comunicaciones, a cuyo efecto dirigirán copias de las

mismas previamente a la dirección o titularidad del centro.

B) *Delegado Sindical.*—En aquellos centros de trabajo con plantilla que exceda de los 250 trabajadores, y cuando los sindicatos o centrales posean en los mismos una afiliación superior al 15 por 100 de aquella, la representación del sindicato o central será ostentada por un Delegado.

El sindicato que alegue poseer derecho a hallarse representado mediante titularidad personal en cualquier empresa, deberá acreditarlo ante la misma de forma fehaciente, reconociendo ésta acto seguido, al citado Delegado, su condición de representante del sindicato a todos los efectos.

El Delegado Sindical deberá ser trabajador en activo de las respectivas empresas y designado de acuerdo con los estatutos de la central o sindicato al que represente. Será preferentemente miembro del Comité de Empresa.

Funciones de los Delegados Sindicales:

1. Representar y defender los intereses del sindicato al que representan y servir de instrumento de comunicación entre su central sindical o sindicato y la dirección de las respectivas empresas.

2. Podrán asistir a las reuniones del Comité de Empresa, Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Comités Paritarios de Interpretación, con voz y sin voto, y siempre que tales órganos admitan previamente su presencia.

3. Tendrán acceso a la misma información y documentación que la empresa deba poner a disposición del Comité de Empresa, de acuerdo con lo regulado a través de la Ley, estando obligados a guardar sigilo profesional en las materias en las que legalmente proceda. Poseerán las mismas garantías y derechos reconocidos por la Ley y por el presente Convenio Colectivo a los miembros del Comité de Empresa.

4. Serán oídos por la empresa en el tratamiento de aquellos problemas de carácter colectivo que afecten a los trabajadores en general y a los afiliados del Sindicato.

5. Serán asimismo informados y oídos por la empresa con carácter previo:

a) Acerca de los despidos y sanciones que afecten a los afiliados del sindicato.

b) En aquella materia de reestructuración de plantilla, regulaciones de empleo, traslado de trabajadores cuando revista carácter colectivo, o del centro de trabajo en general o sobre todo proyecto o acción empresarial que pueda afectar sustancialmente a los intereses de los trabajadores.

c) La implantación o revisión del sistema de organización del trabajo y cualquiera de sus posibles consecuencias.

6. Podrá recaudar cuotas a sus afiliados, repartir propaganda sindical y mantener reuniones con los mismos, todo ello fuera de las horas efectivas de trabajo.

7. Con la finalidad de facilitar la difusión de aquellos avisos que pudieran interesar a los respectivos afiliados al sindicato y a los trabajadores en general, la empresa pondrá a disposición del sindicato cuya representación ostenta un Delegado, un tablón de anuncios que deberá establecerse dentro de la empresa y en lugar donde se garantice en la medida de lo posible, un adecuado acceso al mismo por todos los trabajadores.

8. En materia de reuniones, ambas partes, en cuanto al procedimiento se refiere, ajustarán su conducta a la normativa legal vigente.

9. Aquellos centros en los que ello sea materialmente factible, y en todo caso los que posean una plantilla superior a 1.000 trabajadores, la dirección de la empresa facilitará la utilización de un local, a fin de que el Delegado representante del sindicato ejerza funciones o tareas que como tal le corresponden.

10. Los Delegados ceñirán sus tareas a la realización de las funciones sindicales que les son propias.

11. Cuota sindical: A requerimiento de los trabajadores afiliados a las centrales o sindicatos que ostenten la representación a que se refiere este apartado, las empresas descontarán en la nómina mensual de los trabajadores el importe de la cuota sindical correspondiente. El trabajador interesado en la realización de tal

operación remitirá a la dirección de la empresa un escrito en el que se expresará con claridad la orden de descuento, la central o sindical a la que pertenece, la cuantía de la cuota, así como el número de la cuenta corriente o libreta de Caja de Ahorros, a la que debe ser transferida la correspondiente cantidad. Las empresas efectuarán las antedichas deducciones salvo indicación en contrario durante períodos de un año.

La dirección de la empresa entregará copia de la transferencia a la representación sindical en la empresa, si la hubiere.

12. Excedencias: Podrá solicitar la situación de excedencia aquel trabajador en activo que ostentara cargo sindical de relevancia provincial, a nivel de secretariado del sindicato respectivo, y nacional en cualquiera de sus modalidades. Permanecerá en tal situación mientras se encuentre en el ejercicio de dicho cargo, reincorporándose a su empresa si lo solicitara en el término de un mes al finalizar el desempeño del mismo. En las empresas con plantilla inferior a 50 trabajadores, los afectados por el término de su excedencia, cubrirán la primera vacante que de su grupo profesional se produzca en su plantilla de pertenencia, salvo pacto individual en contrario.

Art. 19. *De los Comités de Empresa.*

1. Sin perjuicio de los derechos y facultades concedidos por las leyes, se reconoce a los Comités de Empresa las siguientes funciones:

A) Ser informado por la dirección de la empresa:

a) Trimestralmente, sobre la evolución general del sector económico al que pertenece la empresa, sobre la evolución de los negocios y la situación de la producción y ventas de la entidad, sobre su programa de producción y evolución probable del empleo en la empresa.

b) Anualmente, conocer y tener a su disposición el balance, la cuenta de resultados, la memoria y, en el caso de que la empresa revista forma de sociedad por acciones o participaciones, de cuantos documentos se den a conocer a los socios.

c) Con carácter previo a su ejecución por la empresa, sobre las reestructuraciones de plantilla, cierres totales o parciales, definitivos o temporales, y las reducciones de jornada; sobre el traslado total o parcial de las instalaciones empresariales y sobre los planes de formación profesional de la empresa.

d) En función de la materia de que se trata:

1. Sobre la implantación o revisión de sistemas de organización del trabajo y cualquiera de sus posibles consecuencias: estudios de tiempos, establecimientos de sistemas de primas o incentivos y valoración de puestos de trabajo.

Sobre la fusión, absorción o modificación del estatus jurídico de la empresa, cuando ello suponga cualquier incidencia que afecte al volumen de empleo.

3. El empresario facilitará al Comité de Empresa el modelo o modelos de contrato de trabajo que habitualmente utilice, estando legitimado el Comité para efectuar las reclamaciones oportunas ante la empresa y, en su caso, la autoridad laboral competente.

4. Sobre sanciones impuestas por faltas muy graves, y en especiales en los supuestos de despidos.

5. En lo referente a las estadísticas sobre el índice de absentismo y sus causas, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus consecuencias, los índices de siniestrabilidad, el movimiento de ingresos y ceses y los ascensos.

B) Ejercer una labor de vigilancia sobre las siguientes materias:

a) Cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad social y laboral, así como respecto de los pactos, condiciones o usos de empresa en vigor, formulando en su caso las acciones legales oportunas ante la empresa y los organismos y tribunales competentes.

b) La calidad de la docencia y de la efectividad de la misma en los centros de formación y capacitación de la empresa.

c) Las condiciones de seguridad e higiene en el desarrollo del trabajo en la empresa.

C) Participar, como reglamentariamente se determina, en la gestión de obras sociales establecidas en la empresa en

beneficio de los trabajadores y de sus familiares.

D) Colaborar con la dirección de la empresa para conseguir el cumplimiento de cuantas medidas procuren el mantenimiento y el incremento de la productividad de la empresa.

E) Se reconoce al Comité de Empresa capacidad procesal, como órgano colegiado, para ejercer acciones administrativas o judiciales en todo lo relativo al ámbito de su competencia.

F) Los miembros del Comité de Empresa, y éste en su conjunto, observarán sigilo profesional en todo lo referente a los apartados a) y c) del punto A) de este artículo, aún después de dejar de pertenecer al Comité de Empresa, y en especial en todas aquellas materias sobre las que la dirección señala expresamente de carácter reservado.

G) El Comité velará no sólo porque en los procesos de selección de personal se cumpla la normativa vigente o paccionada, sino también por los principios de no discriminación, igualdad de sexo y fomento de una política racional de empleo.

2. Garantías.

a) Ningún miembro del Comité de Empresa o Delegado de Personal podrá ser despedido o sancionado durante el ejercicio de sus funciones, ni dentro del año siguiente a su cese, salvo que éste se produzca por revocación o dimisión, y siempre que el despido o la sanción se base en la actuación del trabajador en el ejercicio legal de su representación. Si el despido o cualquier otra sanción por supuestas faltas graves o muy graves, obedecieran a otras causas, deberá tramitarse expediente contradictorio en el que serán oídos, aparte del interesado, el Comité de Empresa, o restantes delegado de personal, y el Delegado del sindicato al que pertenezca, en el supuesto de que se hallara reconocido como tal en la empresa.

Poserán prioridad de permanencia en la empresa o centro de trabajo, respecto de los demás trabajadores, en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas.

b) No podrán ser discriminados en su promoción económica o profesional, por causa o en razón del desempeño de su representación.

c) Podrán ejercer la libertad de expresión en el interior de la empresa, en las materias propias de su representación, pudiendo publicar o distribuir sin perturbar el normal desenvolvimiento del proceso productivo, aquellas publicaciones de interés laboral o social, comunicando todo ello previamente a la empresa, y ejerciendo tales tareas de acuerdo con la norma legal vigente al efecto.

d) Dispondrán del crédito de horas mensuales retribuidas que la Ley determina.

No se computará dentro del término legal de horas el exceso que sobre el mismo se produzca con motivo de la designación de Delegados de Personal o miembros de Comités de Empresa como componentes de comisiones negociadoras de Convenios Colectivos en los que sean afectados, y por lo que se refiere a la celebración de sesiones oficiales a través de las cuales transcurran tales negociaciones y cuando la empresa en cuestión se vea afectada por el ámbito de negociación referido.

e) Sin rebasar el máximo legal, podrán ser consumidas las horas retribuidas de que disponen los miembros de Comités o Delegados de Personal, a fin de prever la asistencia de los mismos a cursos de formación organizados por sus sindicatos, institutos de formación u otras entidades.

C) Prácticas antisindicales.—En cuanto a los supuestos de prácticas que a juicio de alguna de las partes quepa calificar de antisindicales, se estará a lo dispuesto en las leyes.

CAPITULO VI

COMISION DE VIGILANCIA

Art. 20. Comisión de vigilancia.— Para cuantos asuntos puedan surgir de la interpretación del presente Convenio se establece una Comisión Paritaria compuesta por cinco miembros en representación de los trabajadores y cinco de la

representación empresarial, que deberán ser designados y comunicados sus nombres a la Delegación Provincial de Trabajo, dentro de los dos meses siguientes a la firma de este Convenio.

DISPOSICION FINAL

Para lo no previsto en el presente Convenio, ambas partes se someterán a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Laboral en el Comercio y demás disposiciones de general aplicación que puedan darse.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Revisión salarial.—En el caso de que el Índice de Precios al Consumo (I. P. C.), establecido por el Instituto Nacional de Estadística, llegue a superar al 30 de junio de 1980 el 6,75 por 100, una vez excluida la repercusión de los precios de la gasolina de consumo directo, se efectuará una revisión salarial en el exceso sobre el índice así calculado. Esta revisión se aplicará con efectos de 1 de enero de 1980.

Segunda. Derechos sindicales.— Las materias sindicales mantendrán la vigencia durante un año, por lo cual la Comisión que se señale, renegociará la mencionada acción sindical, adecuándola en lo posible a las leyes o normas que en su día estén vigentes.

Tercera. Horas extraordinarias.—Ante la grave situación de paro existente y con el objeto de favorecer la creación del empleo, ambas partes acuerdan la conveniencia de reducir al mínimo indispensable las horas extraordinarias con arreglo a los siguientes criterios:

1. Horas extraordinarias habituales: supresión.

2. Horas extraordinarias que vengan exigidas por la necesidad de reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes, así como en caso de pérdida de materias primas: realización.

3. Horas extraordinarias necesarias por pedidos o períodos punta de producción, ausencias imprevistas, cambios de turno u otras circunstancias de carácter estructural derivadas de la naturaleza de la actividad de que se trate: mantenimiento, siempre que no quepa la utilización de las distintas modalidades de contratación temporal o parcial previstas por la Ley.

La dirección de la empresa informará periódicamente al Comité de Empresa, a los Delegados de Personal y Delegados Sindicales sobre el número de horas extraordinarias realizadas, especificando las causas y, en su caso, la distribución por secciones. Asimismo, en función de esta información y de los criterios más arriba señalados, la empresa y los representantes legales de los trabajadores determinarán el carácter y naturaleza de las horas extraordinarias.

Cuarta. Empresas en pérdida.— Los porcentajes del incremento salarial establecidos en el presente Convenio no serán de necesaria u obligada aplicación para aquellas empresas que acrediten objetiva y fehacientemente situaciones de déficit o pérdidas mantenidas en los ejercicios contables de 1978 y 1979. Asimismo se tendrán en cuenta las previsiones para 1980.

En estos casos se trasladará a la Comisión Paritaria que se cree para tal fin, la fijación del aumento de los salarios. La Comisión Paritaria estará compuesta por dos miembros por cada uno de los sindicatos firmantes de este Convenio.

La representación empresarial estará compuesta por un número igual a lo que resulte de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Para valorar esta situación se tendrán en cuenta circunstancias tales como el insuficiente nivel de producción y ventas y se atenderán los datos que resulten de la contabilidad de las empresas, de sus balances y de sus cuentas de resultados.

En caso de discrepancia sobre la valoración de dichos datos se podrán utilizar informes de auditores o censores de cuentas, atendiendo a las circunstancias y dimensión de las empresas.

En función de la unidad de contratación en la que se encuentran comprendidas, las empresas que aleguen dichas circunstancias deberán presentar ante la re-

presentación de los trabajadores la documentación precisa (balance, cuentas de resultados y, en su caso, informe de auditores o censores de cuentas) que justifique un tratamiento salarial diferenciado.

Los representantes legales de los trabajadores están obligados a tratar y mantener en la mayor reserva la información recibida y los datos a que hayan tenido acceso como consecuencia de lo establecido en los párrafos anteriores, observando, por consiguiente, respecto de todo ello, sigilo profesional.

En todo caso debe entenderse que lo establecido en los párrafos precedentes sólo afecta al concepto salarial, hallándose obligadas las empresas afectadas por el

contenido del presente Convenio Colectivo.

Las empresas que hayan de acogerse a esta cláusula lo comunicarán por escrito a la Comisión de Vigilancia del Convenio dentro del plazo de siete días, contados a partir de la fecha de publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Asimismo dentro de los treinta días siguientes deberán remitir la documentación en que amparen su pretensión, junto con los balances de los ejercicios de 1978 y 1979 y el presupuesto provisional para el ejercicio de 1980. Si la Comisión de Vigilancia lo estimase necesario, solicitará de la empresa sea censurada oficialmente.

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL COMERCIO TEXTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA - AÑO 1980

Nivel	Salario mes	Antigüedad (cuatrienios)	Salario año
I	34.281	1.714	514.215
II	31.941	1.597	479.115
III	30.186	1.509	452.790
IV	29.328	1.466	439.920
V	28.431	1.422	426.465
VI	27.397	1.370	410.962
VII	26.364	1.318	395.460
VIII	25.194	1.260	377.910
IX	17.452	873	261.787
X			129 pesetas/hora

CATEGORIAS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS NIVELES SALARIALES

NIVEL I

Director.
Gerente.
Jefe de División.

NIVEL II

Titulado de grado superior.
Jefe de compras.
Jefe de ventas.
Jefe de personal.
Jefe de administración.
Encargado general.

NIVEL III

Jefe de sucursal.
Jefe de almacén.
Jefe de grupo.
Jefe de sección.
Jefe de taller.
Encargado de establecimiento.
Titulado de grado medio.

NIVEL IV

Dibujante.
Escaparatista.
Cortador.

NIVEL V

Intérprete.
Viajante.
Corredor de plaza.
Dependiente desde 22 años.

Contable, cajero, taquimecanógrafa en idioma extranjero.

Oficial administrativo.
Operador de máquinas contables.
Visitador, rotulista.
Profesional de oficio de 1.ª.
Conductor con carnet de 1.ª.

NIVEL VI

Auxiliar de caja desde 22 años.
Auxiliar administrativo desde 22 años.

NIVEL VII

Profesional de oficio de 2.ª.
Capataz, conserje, cobrador, mozo especializado.
Vigilante, sereno, ordenanza, portero.

NIVEL VIII

Ayudante, ayudante de cortador, ayudante de oficio, ayudante de montaje, auxiliar administrativo o perforista de 18 a 22 años.

Auxiliar de caja de 18 a 22 años.
Ascensorista, telefonista, mozo, empaquetadora, zurcidora, composturera.

NIVEL IX

Aprendiz de 16 a 18 años.
Aspirante de 16 a 18 años.

NIVEL X

Personal de limpieza por horas.

(G. C.—2.747)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Sánchez-Porro y otros, contra "Cuelma, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 5.435-38 de 1979, se ha acordado citar a "Cuelma, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cuel-

ma, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.810)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Santamaría Alonso, contra "Supermercados Madrileños, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 125 de 1980, se ha acordado citar a "Supermercados Madrileños, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril, a las once y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personal-

mente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Supermercados Madrileños, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.313)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número sesenta y uno-A de mil novecientos sesenta y nueve, instados por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre de don Manuel Herrera Huertas, contra don Tomás de la Paz Arroyo, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, el vehículo embargado siguiente:

Un automóvil marca "Seat", 850, matrícula M-857.523 y que ha sido valorado en cuarenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de treinta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder del deudor, que habita en Leganés (Madrid), calle Alijastre, número cinco, cuarto A.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.858)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenfor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número quinientos veintiocho de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia del "Banco Popular Español, S. A.", contra don Fidel y don José Luis Perlado Vizcaino, vecinos ambos de Villa del Prado (Madrid), sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, las siguientes fincas:

Fincas embargadas

Dos sextas partes indivisas, una de cada demandado, de una parcela de terreno o solar en la Conejera, de 549 metros cuadrados. Linda: al fondo, calle del Alamo; frente, carretera o avenida de José Antonio; derecha, casas de Benito Corral, sobre él se ha construido un edificio destinado a local de espectáculos públicos, que ocupa toda la superficie del solar, sin que exista patio ni solar sobrante, de 549 metros cuadrados. Su construcción a base de mampostería y ladrillo, solado de mosaico cubierto a cuatro aguas con teja curva y urallita en su parte central.

Distribuido en la siguiente forma: un vestíbulo y bar, con dos entradas a la sala principal. Una pequeña habitación destinada a desahogo del bar y taquilla. Sala principal con su escenario, existiendo al fondo dos puertas de salida a la calle del Alamo. Su entrada principal la tiene por la carretera o avenida de José Antonio. Al fondo de la sala existen los servicios de señora y caballero, un cuarto y una escalera de subida a la planta superior que ocupa una superficie de 75 metros cuadrados y que consta de una cabina de proyección, dos palcos y tres habitaciones. En la planta baja se encuentra una habitación destinada al almacén de leñas y carbón.

Una tierra al sitio del Valle, de 57 áreas y 54 centiáreas. Linda: al Norte, finca de Gerardo Vaquero; Sur, Ambrosio García y carril; Este, Martín Castro, y Oeste, Santiago Triguez y Matín Castro.

Tasada la primera finca en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas) y la segunda en cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día ocho de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.017)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de menor cuantía número mil seiscientos uno de mil novecientos setenta y seis-H, promovidos por el Procurador señor Roncero, en nombre de doña Dolores Melero Vallejo, contra doña Paula Manuela Teruel Majuelos, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana, nave comercial de la casa sita en esta capital, barriada del Puente de Vallecas y su calle Carlos Martín Álvarez, número 34. Se halla situada en planta baja del inmueble; ocupa una superficie de 45 metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Carlos Martín Álvarez; derecha, entrando, pasillo de acceso a las plantas altas, al que tiene una puerta; izquierda, con el resto del solar del que se segregó el terreno sobre el que descansa la casa; fondo, patio de luces, al que tiene una puerta de acceso y caja de escalera. Le corresponde el uso y disfrute del patio de luces hasta la altura de la primera planta, en el cual hay un water y una cocina de uso, digo de su exclusivo disfrute. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, a nombre de la demandada, al libro 361, folio 122, finca número 21.504, inscripción cuarta.

Tasada en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día trece de mayo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento públi-

co destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que el adquirente tendrá que conformarse con los mismos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.889)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cincuenta y seis de mil novecientos setenta y cinco-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de Compañía Mercantil Anónima "Nautrónica, S. A.", contra don Antonio Gil Fernando, se ha acordado la venta en tercera vez y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día seis de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Esta subasta sale sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo furgoneta marca "Citroën", matrícula T-2209-B (año 1973), cuarenta y tres mil pesetas.

Dicho vehículo está en poder de don José Caudet Valls, en calle Alfonso XIII, número 2, de Alcanar (Tarragona), que lo adquirió del demandado don Antonio Gil Fernando.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.891)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos siete de mil novecientos setenta y siete-T, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Martín García, representado por el Procurador señor García Martínez, contra don Felipe de Vera Martínez, sobre reclamación de trescientas mil pesetas, más costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de un millón doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, veinticinco por ciento del que sirvió para la primera.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del indicado tipo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Que los autos y las certificaciones de cargas, hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos el piso y la referente a la titularidad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que dichas cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del piso objeto de subasta.

Urbana, piso primero letra D de la casa número 4 de la calle de Angel Múgica, del núcleo residencial Virgen de Begoña, que en su ordenación es la número 4 del bloque número 2, en Fuencarral, hoy Madrid. Consta de vestíbulo, comedor-estar, dormitorios, cocina y aseo con ducha. Tiene una superficie útil construida de 43 metros 13 decímetros cuadrados. Linda, teniendo como frente el Sur: la fachada anterior; frente, con vuelo de la faja de terreno de igual anchura que la casa, sobre la que los copropietarios de la casa tienen servidumbre de paso, luces y vistas, hasta la calle de Angel Múgica, y fondo, patio, mejor dicho, a la cual tienen acceso por la misma; izquierda, piso primero letra C; derecha, casa número 2 de la calle de Angel Múgica, y fondo, patio y rellano de escalera. Tiene una cuota de una veintea parte en el valor total de la finca. Se forma por la división de la número 9.085, folio 95 de este tomo, inscripción primera, en la cual y su nota marginal consta el régimen de comunidad y las cargas. La Sociedad Anónima "Inmobiliaria Múgica, Sociedad Anónima", dueña de la finca matriz, la divide en 20 independientes, siendo una la de este número, que inscribo a favor de dicha sociedad. La inscripción extensa es la primera citada. Inscrita al tomo 149, finca 9.101, folio 126, inscripción tercera.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.011)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Banco Hispano Americano", representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra doña Cristina Ricarda Arciszewska, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso cuarto, buhardilla-estudio, de la casa número 6 de la calle de Víctor Pradera, de esta capital.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas noventa y cinco mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.888)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador señor Moral Lirola, en nombre y representación de don Rafael Valladares Rodríguez, contra doña María Luisa Estrada Charques, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Piso tercero B de la casa en esta capital, y su calle de Lista, hoy José Ortega y Gasset, número 48; linda: frente, Norte, rellano y caja de la escalera; derecha, Oeste, piso tercero C y patio de luces; izquierda, Este, piso tercero A y patio de luces, y fondo, Sur, solar de Pedro Bea. Tiene una superficie aproximada de 46 metros cuadrados. Su cuota en el condominio es de un entero 5.215 diez milésimas por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al libro 583 del archivo, folio 200, finca número 14.419, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

En cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.012)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número setecientos veintiséis de mil novecientos setenta y siete-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito", con don Antonio Rey Soria, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Dos terceras partes proindiviso de parcela de tierra en Miraflores de la Sierra (Madrid), huerta llamada del Sastre, al sitio del Gargantón, de una extensión de 1.712 metros cuadrados, inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, como finca número 1.145.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento catorce mil ciento treinta y tres pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran inscritos a nombre del demandado, y los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que pretendan interesarse en la subasta, debiendo entenderse que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.015)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número seiscientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve-T, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de "Finanzauto y Servicios, S. A.", con don José Luis Alonso, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Coche marca "Seat", modelo 128, matrícula M-2790-CL.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veinti-

nueve de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, con domicilio en Entrearroyos, quince, quinto C.

Cuarta

La subasta puede hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.999)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos tres de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Angel González Merino, contra "Gestora de Terrenos, S. A.", en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días, la finca embargada a la demandada, que a continuación se indica:

Rústica.—Terreno dedicado a cereal de secano y monte, al sitio de Majadillas, en término municipal de Navahondilla, de cabida 25 hectáreas, 20 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, camino de Rozas, hoy Cordel y terrenos conocidos de Pelogrifos; Sur y Este, con término de Cadalso de los Vidrios, hoy al Este, con finca de Joaquín Jiménez, hoy Catalina Alcázar Blanco, y Oeste, con Guillerma Arranz Saugar, camino de Rozas y otros, hoy terrenos de Pelogrifos y otros, parcela siete y subparcelas a, b y c del polígono 13. Inscrita al tomo 451, libro siete del Ayuntamiento de Navahondilla, folio 97, finca número 590, inscripción primera, anotación letra "A".

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las doce horas, ante este Juzgado y al tipo de ochenta y un millones novecientos mil pesetas, en que ha sido tasada, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; haciendo constar que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si existieran, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los justificantes del título de propiedad están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.923)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veintitrés de mayo próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y tercera subasta acordada en los autos de juicio

ejecutivo número mil ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Juan Moreno López Plaza, representado por el Procurador señor Corujo Pita, con don Angel Montero López, domiciliado en la calle del General Sanjurjo, número cuarenta y nueve, de esta capital, de los bienes siguientes:

La tercera parte de copropiedad correspondiente al demandado sobre la siguiente finca:

Una tierra de secano al sitio de Almedillas, hoy conocido también por Fuentecillas, dedicado al cultivo de cereales, cuya superficie es de 15 áreas y 84 centiáreas. Linda: al Norte, con tierra de doña Eugenia Gracia, hoy herederos de don Manuel Baena y herederos de don Marcelino Rodrigo; al Este, con tierra de don Marcelino Asenjo; al Sur y Oeste, con tierra de herederos de don Eugenio Aguado. Constituye la parcela número 68, polígono 42 del Catastro Topográfico Parcelario del año 1945, del Instituto Geográfico Catastral de la provincia de Madrid, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, cuya jurisdicción anterior era del Registro de Colmenar Viejo, en el tomo 441, libro 1.444, folio 237, finca 41.134.

Se advierte:

Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de licitación que sirvió para la segunda, que fué de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

Que los autos con la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta.

Que, asimismo, estarán de manifiesto los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, expido el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.890)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día ocho de mayo próximo, y hora de las once, se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de San Sebastián, sito éste en Madrid, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en autos de juicio ejecutivo número doscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Mobil Oil de España, S. A.", representada por el Procurador señor Pardo, contra "Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, de la finca embargada siguiente:

Edificio destinado a refinería de aceites, con su tejavana, depósitos y terreno pertenecido, radicantes en jurisdicción de la villa de Pasajes de San Juan. Su construcción emplaza en el centro del solar está construída por un edificio de planta baja, digo, cuadrada, de 245 metros, aproximadamente, de superficie, con una tejavana de 48 metros cuadrados adosada en la misma en su parte Este. El primero consta de planta baja y dos pisos, de los cuales el segundo es abuhardillado y de altura variable entre dos metros en el arranque de cubierto y cinco metros en la parte más elevada. El segundo piso no ocupa más que la mitad de superficie

del edificio, por hallarse construido nada más que en las dos crujeas centrales y a todo lo largo del edificio en su dirección Este-Oeste. El edificio tiene una escalera desde la planta baja al último piso. La planta baja no lleva más distribución que un compartimento de 7,50 por 4 metros, donde se alojan las calderas. La planta del primer piso no tiene distribución alguna. La del segundo piso contiene a todo lo largo de la fachada Este y en el fondo de una crujía las habitaciones del encargado, que consisten en cocina, W. C. y tres dormitorios. Toda la finca, o sea, terreno y edificio, mide 985,10 metros cuadrados y se halla enclavada al margen de la carretera Pasajes de San Juan a Lezo y Rentería, con la que linda al Norte o frente, y por los demás confines, o sea, Sur o espalda, Este o izquierda, entrando, y Oeste o derecha, con propiedad de "Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España". Libre de cargas. Inscrita al tomo 516, libro 16, folio 79, finca número 538, inscripción quinta.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de catorce millones quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidios por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, estarán de manifiesto en Secretaría los autos con la certificación registral de cargas.

Y que las anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.813)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Félix González Blanco, contra "Crife, S. A.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciocho de abril, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Una motoniveladora marca "Champion", que ha sido valorada pericialmente en la suma de novecientos mil pese-

tas, de la cual se rebaja el veinticinco por ciento.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.127)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciocho de los de Madrid, en las diligencias preparatorias de ejecución número mil ciento cincuenta y uno de mil novecientos setenta y nueve-B, que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, de nombre y representación de "Banca Masaveu, S. A.", contra don Mariano García Aguilar, que tuvo su último domicilio en Madrid, General Palanca, número tres, cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cien mil pesetas —reconocimiento de firma—, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido don Mariano García Aguilar, para que comparezca en el referido Juzgado el día dieciséis de abril próximo, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial sobre reconocimiento de firmas obrantes en documentos que aparecen unidos a dichas diligencias, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a don Mariano García Aguilar expido la presente cédula en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—25.014)

Juzgados de Distrito

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas núm. 127 de 1978, por el presente se notifica al condenado Francisco Ruiz Gómez, cuyo último domicilio lo tuvo en Leganés, calle de Santa Teresa, núm. 4, "La Fortuna", que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la suma de 640 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días. Transcurrido dicho término, y si no la impugnase, se le requiere para que comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectiva dicha cantidad.

(B.—2.214)

En el juicio de faltas seguido por daños con el núm. 782 de 1978, contra Manuel Lavín Abascal, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 11 de abril, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Lavín Abascal, domiciliado últimamente en la calle del General Franco, núm. 20, y también en la calle de Isabela Severana, núm. 4, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.359)

JUZGADO NUMERO 19

Caraballo Araujo (Santiago), de treinta y cinco años de edad, nacido en Uruguay, hijo de Irineo y de María, encargado de obras, y que estuvo domiciliado

en la calle de Jacinto Camarero, número 16, cuarto A, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 9 de abril, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, bajo el número 1.863 de 1979, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.557)

Caballero Martínez (Francisco), nacido en Martos (Jaén) el día 19 de noviembre de 1953, hijo de Francisco y de Trinidad, soltero, de profesión relaciones públicas y que dijo tener su domicilio en la calle del Doctor Federico Rubio, número 99, cuarto, y ahora en ignorado paradero, se le requiere por el presente a fin de que en término de cinco días comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a cumplir la pena de arresto menor de ocho días que le fueron impuestas en la sentencia recaída en el juicio de faltas número 1.904 de 1979, en fecha 9 del pasado mes de enero, como autor de una falta de lesiones.

(B.—2.559)

JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Juliana Rodríguez Martín para que el día 11 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.040 de 1979, por coacciones.

(B.—1.879)

El señor Juez ha acordado citar a Diane Lacasa Black para que el día 11 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.782 de 1979, por daños.

(B.—1.880)

El señor Juez ha acordado citar a María Fernanda Sánchez Moyo para que el día 11 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.407 de 1979.

(B.—1.881)

El señor Juez ha acordado citar a Manuel Puntero Moreno para que el día 11 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 873 de 1979, por malos tratos y daños.

(B.—2.029)

El señor Juez ha acordado citar a Fernando Pardo Fernández para que el día 11 de abril, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.768 de 1979, por estafa.

(B.—2.030)

El señor Juez ha acordado citar a María Luz Pulido Recuenco y Carlos Delgado Redondo para que el día 11 de abril, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.329 de 1979, por malos tratos.

(B.—2.031)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.333 de 1979, por daños tráfico, siendo denunciante Esteban García Gómez, domiciliado últimamente en Sierra Antequera, núm. 9, bajo,

comparecerá el día 10 de abril, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.852)

Juicio de faltas núm. 1.583 de 1979, por lesiones agresión de Gregorio Jiménez Gutiérrez, domiciliado últimamente en la calle de Arcos del Jalón, núm. 70, duplicado (Madrid), comparecerá el día 10 de abril, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.015)

JUZGADO NUMERO 23

Por haberlo acordado en el juicio de faltas núm. 2.138 de 1979, que se sigue por lesiones, en que es denunciado José Manuel Serrano Parrondo y perjudicado José Manuel Serrano Burel, ambos en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a los referidos a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 11 de abril, a las diez y veinticinco horas, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.615)

En el juicio de faltas núm. 1.744 de 1979, que se sigue por lesiones en accidente de tráfico, en que es denunciante Alejandro Rodríguez Godoy y denunciado José Martínez Barbero, que se encuentran en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al segundo de los referidos a fin de que comparezca a la vista del día 11 de abril y hora de las doce con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.936)

En el juicio de faltas núm. 2.246 de 1979, que se sigue por amenazas, en que es denunciante Miguel Cruz Rodríguez, que se encuentra en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las doce y diez con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.937)

En el juicio de faltas número 930 de 1979, que se sigue por lesiones imprudencia, en que es denunciado Gabriel García Gordillo, se cita por medio de la presente al anteriormente referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las once cincuenta y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.938)

En el juicio de faltas número 2.182 de 1979, que se sigue por daños, en que es denunciante Francisco Abajo Prieto y denunciado José María Nielfo García, que se encuentra en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al segundo de los referidos a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las doce y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.939)

En el juicio de faltas número 2.090 de 1979, que se sigue por lesiones imprudencia, en que es denunciado Severino Borreguero Bono, que se encuentra en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al antes referido a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las doce y quince con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.940)

En el juicio de faltas número 2.071 de 1979, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciante Rodolfo Ruiz

Martínez y denunciado Angel Luis García Gómez, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los referidos a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las once y cinco con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.227)

En el juicio de faltas número 2.063 de 1979, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciante Jesús Fernández Torres y denunciado Miguel Angel Tiscar Paredes, ambos en paraderos desconocidos, se cita por medio de la presente a los indicados a fin de que comparezcan a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las diez cincuenta y cinco con los medios de prueba de que intenten valerse.
(B.—2.228)

En el juicio de faltas número 1.832 de 1979, que se sigue por lesiones imprudencia, en que es denunciado Javier Tous, que se encuentra en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al anteriormente referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las once con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.229)

En el juicio de faltas número 2.089 de 1979, que se sigue por daños imprudencia, en que es denunciante Luis de la Fuente Grande y denunciado Fernando Lorenzo Iglesias, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al denunciado referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las once y veinte con los medios de prueba de que intenten valerse.
(B.—2.230)

En el juicio de faltas número 1.751 de 1979, que se sigue por lesiones en accidente de tráfico, en que es perjudicada Cristina Zabala y denunciado Luis Cáceres Soto, en paradero desconocido, se cita por medio de la presente al denunciado referido a fin de que comparezca a la vista señalada para el día 11 de abril y hora de las once y quince con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.231)

En el juicio de faltas número 1.694 de 1979, por lesiones y daños, en el que aparece como denunciante la Guardia Civil de Tráfico, y como denunciado Mariano Naranjo Nepomoceno y perjudicados Bernard Norman y otros, se ha dictado la siguiente providencia:

Juez, señor Ortiz Ricol.—En Madrid, a 22 de enero de 1980. — Dada cuenta: Interpuesta en tiempo y forma el recurso de apelación contra la sentencia dictada, se admite en ambos efectos; remítanse los autos al ilustrísimo señor Magistrado Juez de instrucción Decano de los de Madrid, con atento oficio, previo emplazamiento del Ministerio Fiscal y partes por término de cinco días.

Y en su virtud y por medio de la presente se emplaza a Bernard Norman George Safe, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado Juez de instrucción Decano de los de Madrid a hacer uso de sus derechos, si le conviniere.
(B.—2.232)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 1.322 de 1979, por lesiones en accidente de circulación, a instancia de Cecilia Sañudo Ríos, contra Julio Paz Alvarez, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 10 de abril, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los

testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.233)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito núm. 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 2.288 de 1979, por lesiones, a instancia de Comisaría de Policía, contra María Ameria Tayeb, esta última en ignorado paradero, en las que he acordado citar a la misma para que el día 10 de abril, sobre las once treinta horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Arroyo Fontarrón, núm. 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(B.—2.234)

JUZGADO NUMERO 28

En este Juzgado de Distrito núm. 28 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 2.006 de 1979, ha acordado citar a Luis Viforcós Marinas, nacido el día 13 de mayo de 1940 en León, hijo de Luis y de Trinidad, soltero, industrial, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Sancho Dávila, núm. 16, como denunciado, para que el día 10 de abril y hora de las once treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—2.537) (B.—2.563)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.326 de 1979, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparecía como denunciados Ricardo Cristóbal Crespo y "Crismosa", que tuvieron su domicilio en Florencio García, número 65, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las once horas del día 9 de abril de 1980 comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—2.570) (B.—2.651)

JUZGADO NUMERO 32

María Isabel Ularqui Escudero, de treinta y cinco años, casada, representante, natural de Logroño, y que se encuentra en ignorado paradero, se le hace saber que durante tres días puede examinar en la Secretaría del Juzgado de Distrito número 32, sito en María de Molina, número 42, tercero, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.101 de 1979, seguido sobre estafa, que arroja un total de mil veintitrés pesetas (1.023 pesetas), requiriéndole al propio tiempo para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe.
(B.—2.241)

Rafael Macías Dorador, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, se le hace saber que durante tres días puede examinar en la Secretaría del Juzgado de Distrito núm. 32, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, tercero, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 1.583 de 1978, seguido en este Juzgado sobre daños, y que arroja un total de 23.630 pesetas (veintitrés mil seiscientos treinta pesetas), requiriéndole al propio tiempo para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe.
(B.—2.242)

LEGANES

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.481 de 1979, que en este Juzgado se siguen por lesiones del menor Jesús Expósito Carrasco, al ser atropellado por el vehículo conducido por Modesto

Fernández Sánchez, y de cuyo menor se desconoce su actual domicilio y paradero, se ha acordado citar a dicho menor, asistido de su representante legal, a fin de que el día 10 de abril, a las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Antonio Machado, núm. 8, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente, al que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—1.587) (B.—1.652)

ALCORCON

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 75 de 1980, por malos tratos de palabra y daños, ha acordado citar como parte denunciada a Pedro García Herranz, en ignorado paradero, para que el día 11 de abril y hora de las once treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—1.791) (B.—1.829)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto de este Real Sitio, en providencia recaída en los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 75 de 1978, sobre lesiones en reuerta, e interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en la primera instancia por Isabel Reina Tapia, Francisco Javier Murga Florido, José Murga Florido y Everilda María del Carmen Camargo Sánchez, recurso admitido en ambos efectos, por la presente se emplaza a Andrés Alberquilla Pérez, de treinta y un años de edad, el día de autos, natural da Madroñera (Cáceres), hijo de Julián y de Petra, con D. N. I. número 75.987.585, en la actualidad en paradero desconocido, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Lorenzo del Escorial, para que en el plazo improrrogable de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, sito en el edificio del Ayuntamiento de la localidad, a usar de su derecho, si le conviniere.
(G. C.—1.913) (B.—1.964)

COLLADO VILLALBA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Macario Núñez Olivares, de veinticinco años de edad, se desconoce su estado, vecino que fué de Madrid, calle de Lucano, núm. 28, primero A, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 146 de 1978, por hurto, poniéndolo, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.
(G. C.—1.931) (B.—1.982)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 699 de 1979, que pende en este Juzgado, por estafa, al viajar sin billete en el tren el día 2 de noviembre pasado, se cita por la presente al denunciado Juan Esteban Laraña Sole, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para prestar declaración.
(G. C.—1.932) (B.—1.983)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 249 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico el día 9 de diciembre de 1975, se cita por la presente a Enriqueta López Gómez, en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 20, para hacerla entrega del auto de responsabilidad civil que dictó a su favor.
(G. C.—2.174) (B.—2.325)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 16 de 1980, que pende en este Juzgado por daños en accidente de tráfico, el día 18 de junio de 1979, en la carretera Madrid-La Coruña, a la altura de su kilómetro 27, se cita por la presente a los que se encuentran en ignorado paradero, José María Ruiz Bollero, conductor de la camioneta "D. K. V", ma-

trícula M-7094, y al propietario de la misma, José Antonio Torabal Zafra, para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezcan en este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, para recibirles declaración y reseñar la documentación referente a dicho vehículo.
(G. C.—2.250) (B.—2.374)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 79 de 1980, que pende en este Juzgado por lesiones de Eugenia de Pablo Castellano, el día 8 de noviembre de 1979, al ser agredida por su marido, se cita a la misma para que dentro de los cinco días a la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para recibirla declaración y ser reconocida por el médico.
(G. C.—2.251) (B.—2.375)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 584 de 1979, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico el día 20 de agosto de 1979, en la carretera Villalba-Adanero, se cita por la presente al inculcado, en ignorado paradero, Alfonso García-Miguel García-Miguel, para que el día 11 de abril, a las diez cuarenta y cinco, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, a la celebración del juicio de faltas.
(G. C.—2.609) (B.—2.659)

ALCOBENDAS

El señor don José Luis Muñoz Ozámiz, Juez de Distrito de Alcobendas, en los autos de juicio de faltas número 518 de 1979, seguidos por malos tratos, en virtud de denuncia de María del Carmen Aurelia Cerrudo, contra Carlos Arnáiz López, ha acordado citar a ambos, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de abril de 1980 y hora de las diez cincuenta de su mañana comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer en el Juzgado con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—2.168) (B.—2.319)

ALCALA DE HENARES

En el juicio verbal de faltas núm. 1.427 de 1979, sobre malos tratos, lesiones y orden público, a virtud de denuncia formulada por José Luis Fernández Izquierdo, vecino de esta ciudad, contra José María Fernández Cano, mayor de edad, casado, albañil, cuyo último domicilio conocido fué en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 53, primero C (Madrid), hoy en ignorado paradero, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de abril y hora de las diez y diez de su mañana.
(G. C.—2.419) (B.—2.496)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas bajo el núm. 388 de 1978, seguido por lesiones, contra Marcos Rafael Teodoro Cristo Salvador, de veintitrés años, casado, domador de fieras, y María Josefa Gómez Díaz, de veintiséis años, casada, artista de circo, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron ambos en la calle Arroyo de las Pilillas, núm. 19, de Madrid, hoy en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por providencia de 4 de agosto de 1979, y en ejecución de la sentencia firme dictada en dicho procedimiento, se ha practicado tasación de costas, que pueden examinar, por término de tres días, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, sito en la calle de la Muralla, núm. 1, que arroja un total de 2.305 pesetas, y se les requiere y emplaza para que dentro del plazo de los cinco días siguientes comparezcan a hacer efectivo el importe de aquélla y constituirles en arresto menor por término de un día para el cumplimiento de la pena que les fué impuesta.
(G. C.—2.509) (B.—2.569)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 3.094 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Isidoro Cacho Muñoz. — Plaza Chamberi, 10. — 12-853 E. — 1976. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 19.568 pesetas. — J106487.

Manuel Díez Cabarcos. — General Alvarez de Castro, 5. — 12-853 E. — 1976. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 6.968 pesetas. — J106490.

Manuela Esteban Martín. — Modesto Lafuente, 82. — 12-853 E. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J106492.

Simeón Garcés Hernández. — Palma, número 20. — 12-853 E. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J106492.

José M. García García. — Murcia, 5. — 12-853 E. — 1976. — 30.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.468 pesetas. — J106498.

José García Lorences. — Cardenal Cisneros, 16. — 12-853 E. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J106503.

Raimunda Lobo Martín. — Luchana, número 37. — 12-853 E. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.468 pesetas. — J106513.

Inocencio López Predomínguez. — Joaquín García Morato, 53. — 12-853 E. — 1976. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 26.268 pesetas. — J106517.

P. María Martín Mora. — Jerónimo Quintana, 5. — 12-853 E. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J106520.

Abundio de Martín Pérez. — Jaén, 11. — 12-853 E. — 1976. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.868. — J106521.

Sofía A. Noguero Gómez. — Colonia Valdeconejos, 15. — 12-853 E. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.468 pesetas. — J106529.

Francisco Sánchez Caro. — B.º Pilar, número 20. — 12-853 E. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — J106541.

Daniel Sánchez Noreña. — Hartzenbusch, 8. — 12-853 E. — 1976. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 21.268 pesetas. — J106544.

Telesfora Sanz Serrano. — Bretón de los Herreros, 58. — 12-853 E. — 1976. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — J106545.

Segundo Torroba Plaza. — Avenida Juan Andrés, 41. — 12-853 E. — 1976. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 7.868 pesetas. — J106548.

Relación número 3.019 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS.

Sofía del Busto Razón. — Caracas, 15. — 13-251 B. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 16.740 pesetas. — J106850.

Alfredo Valdés García. — Teniente Coronel Noreña, 37. — 13-251 B. — 1976. — 2.500.000 pesetas. — 2.470.000 pesetas. — 69.000 pesetas. — J106853.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—4.276)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse

los recursos de *Agravio Comparativo*, por *Aplicación indebida de índice*, o el de *Agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-50 % DE RECARGO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1977. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

José Garrido Abarca. — Santiago, 4. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 20972.

Emilia Garci Alculea. — Rafael Juan Seva, 3. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 20973.

F. González Caldericeda. — Avenida Generalísimo, 3. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 20979.

Santiago González Díaz. — Avenida Generalísimo, 11. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 20980.

Fermín de González Guirado. — Pedro Teixeira, 10. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 20981.

Manuel Grasa Guimbad. — Hermanos Miralles, 1. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 20983.

Francisco Quinto González. — Mercedes Arteaga, 54. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 20985.

Alfonso Hernández Prieto. — Mayor, número 32. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 20989.

Josefina Hernando Blanco. — J. Paulete, 7. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 20990.

Alejandro Herranz Miranda. — González Soto, 1. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 20991.

Francisco Hidalgo Pascual. — J. Arcones Gil, 80. — 15621 C. — 23.400 pesetas. — 20994.

Antonio Huerte León. — Goya, 85. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 20997.

Angel Hurtado Caña. — Carretera de Andalucía Km. 11. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 21000.

Jesús Jiménez Herranz. — General Mola, — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21004.

Eleuterio Lope Code. — Plaza Tirso de Molina, 18. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21008.

Juan Leungo Sánchez. — Vizcaya, 2. — 15621 C. — 16.400 pesetas. — 21011.

Andrés Manso Muñoz. — Elizondo. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 21013.

Juan Gabriel Mata García. — Barrio San Lorenzo. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21019.

Faustino Merino Jiménez. — Avenida Betanzos, 14. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21023.

Manuel Morado Villar. — Santa María, 46. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21028.

Eugenio Moreno Esteban. — Vázquez Mella, 21. — 15621 C. — 21.700 pesetas. — 21031.

Eduardo Núñez Bravo. — José Antonio, 13. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21033.

Pedro Olmedilla Sanz. — Avenida Generalísimo, 25. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21036.

Serafín Palombi Alvarez. — Melchor G. Almag, 104. — 15621 C. — 16.400 pesetas. — 21039.

Marcelino Pardo Prieto. — San Antonio Padua, 27. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21040.

Viuda de Jacinto Paris Serna. — Encarnación, 6. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21041.

Encarnación Pérez Casalet. — Donoso Cortés, 90. — 15621 C. — 10.400 pesetas. — 21047.

Gonzalo Pérez Fernández. — Cabo Nicolás Mur, 1. — 15621 C. — 28.400 pesetas. — 21048.

Héctor J. Pinedo Díaz. — Angel Hernández, 20. — 15621 C. — 10.400 pesetas. — 21050.

Justa Portillo Valtierra. — Melilla, 4. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21054.

Palomino Ramírez Rodríguez. — Lenceros, 11. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21056.

Abad Reyes Sánchez. — Montserrat, número 5. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21058.

Rafael Rico Beltrán. — Avenida Matilde Hernández, 86. — 15621 C. — 12.900 pesetas. — 21059.

José Ríos Barba. — Camino Cuerda, número 116. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 21060.

José Rodríguez Bernal. — Carnicer, número 5. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21061.

Miguel Rojo Blanco. — Torrelaguna, número 110. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 21063.

Antonio Sánchez Cobos. — Carmen, número 18. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21072.

A. de Santiago Sánchez. — Vizcaya, 2. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21077.

Dolores Santos López. — Capitán Cortés, 3. — 15621 C. — 22.400 pesetas. — 21078.

Manuel Villa Villa. — Avenida Marqués Corbera, 5. — 15621 C. — 12.400 pesetas. — 21087.

Cristóbal Arévalo Maza. — Espada, número 10. — 15630 B. — 10.400 pesetas. — 21094.

Joan Baud Gerge. — Modesto Lafuente, 90. — 15630 B. — 12.400 pesetas. — 21095.

José Contreras Maldonado. — Santísima Trinidad, 30. — 15630 B. — 19.400 pesetas. — 21099.

Rafael Molina González. — Doctor Fleming, 44. — 15630 B. — 27.400 pesetas. — 21117.

Rafael Muñoz Molero. — Príncipe, 1. — 15630 B. — 11.900 pesetas. — 21120.

Leonardo Quirós Duque. — San Agustín, 6. — 15630 B. — 17.400 pesetas. — 21125.

Francisco Acosta Diego. — Paseo de Extremadura, 22. — 15631 A. — 11.400 pesetas. — 21132.

Luís Granados Gómez. — Carretas, 29. — 15631 A. — 36.800 pesetas. — 21157.

Enrique Montaner Luque. — Paseo de la Castellana, 2. — 15631 A. — 106.400 pesetas. — 21165.

Antonio Muñoz Peña. — San Bernardo, 123. — 15631 A. — 31.900 pesetas. — 21167.

Gregorio Alonso González. — Avenida José Antonio, 66. — 15631 B. — 16.400 pesetas. — 21185.

Francisco Andrade Martín. — Arenal, número 9. — 15631 B. — 20.400 pesetas. — 21191.

Alfonso Cabrera Millet. — Avenida Doctor Esquerdo, 6. — 15631 B. — 10.100 pesetas. — 21200.

Rodolfo Felipe Ruiz. — Paseo de las Delicias, 7. — 15631 B. — 11.400 pesetas. — 21207.

Manuel García Mulero. — Santuario, número 74. — 15631 B. — 11.600 pesetas. — 21219.

María García San Vallejo. — Carretas, 14. — 15631 B. — 12.300 pesetas. — 21220.

Trinidad Gascón Ascaso. — Fuencarral, 112. — 15631 B. — 16.900 pesetas. — 21223.

Máximo Gaylipo Ballester. — En el Municipio. — 15631 B. — 10.300 pesetas. — 21224.

Doroteo Gregorio Casado. — Huertas, 20. — 15631 B. — 10.700 pesetas. — 21231.

Samuel Hayón Melul. — Alcalá, 20. — 15631 B. — 11.400 pesetas. — 21235.

Josefina Hernández Serna. — Bañezala, 15. — 15631 B. — 10.600 pesetas. — 21238.

José Jiménez Quintana. — Apóstol Santiago, 58. — 15631 B. — 10.300 pesetas. — 21243.

Rafael Lucía Miguel. — Porvenir, 4. — 15631 B. — 11.300 pesetas. — 21250.

José Marín Aldres. — Barco, 9. — 15631 B. — 18.300 pesetas. — 21251.

Santiago Medina Criado. — Plaza Puerta del Sol, 15. — 15631 B. — 111.400 pesetas. — 21257.

José Piñón Valdés. — Diego de León, número 39. — 15631 B. — 11.300 pesetas. — 21270.

Ildefonso Rodríguez Reyes. — Princesa, 50. — 15631 B. — 23.600 pesetas. — 21282.

Amós Romero García. — Real, 12. — 15631 B. — 11.500 pesetas. — 21283.

Domingo Rubio Castillo. — Tajuya, 4. — 15631 B. — 11.300 pesetas. — 21266.

Antonio Shaa. — 15631 B. — 88.400 pesetas. — 21294.

Joaquín Vitoria Moreno. — Paseo de Extremadura, 168. — 15631 B. — 11.800 pesetas. — 21305.

Ramón de Alonso González. — Vinas, 9. — 15632. — 10.600 pesetas. — 21309.

Felipe Bernabéu Rodríguez. — Parla, número 22. — 15632. — 10.200 pesetas. — 21312.

Shing Huang Wen. — Colonia Virgen Aranzazu. — 15632. — 31.000 pesetas. — 21319.

Jesús Ibáñez A. García. — Lope de Vega, 28. — 15632. — 13.700 pesetas. — 21320.

Alejandro San José Pastor. — Andrés Borrego, 12. — 15632. — 20.500 pesetas. — 21324.

Francisco Villalba Vallés. — Cavanielles, 5. — 15632. — 14.100 pesetas. — 21327.

Hortensia García Gelabert. — Avenida José Antonio, 55. — 15632. — 27.700 pesetas. — 21338.

Esteban Ruiz Gutiérrez. — Paseo del Prado, 12. — 15632. — 72.900 pesetas. — 21359.

Juan Carlos Aguilera Rubio. — Profesor Washman, 12. — 15632. — 14.600 pesetas. — 21365.

Wladimiro Arjona Rafael. — Preciados, 9. — 15633 B. — 10.300 pesetas. — 21368.

Emilio Bordona González. — Bravo Murillo, 330. — 15633 B. — 31.300 pesetas. — 21370.

Toscano Contreras. — Luisa Muñoz, 8. — 15633 B. — 35.700 pesetas. — 21375.

Concepción García Belaños. — Arroyo Fresno, 1. — 15633 B. — 31.300 pesetas. — 21380.

Elena Heras Rivas. — Alcalá, 147. — 15633 B. — 29.100 pesetas. — 21390.

M. de Revuelto Corredera. — Plaza Ortigosa, 1. — 15633 B. — 31.300 pesetas. — 21401.

Julián Rodríguez Sánchez. — Emilio Ferrari, 9. — 15633 B. — 31.300 pesetas. — 21406.

Antonio Martín Romo Romo. — Artesa Segre, 14. — 15633 B. — 12.300 pesetas. — 21407.

Pilar Romo Ruiz. — Ricardo Ortiz, número 29. — 15633 B. — 18.000 pesetas. — 21408.

Juan Bascall Sousa. — Capitán Haya, 15633 B. — 12.300 pesetas. — 21411.

Rosa Azpilicueta Viguera. — Gutiérrez Solana, 3. — 15633 C. — 38.500 pesetas. — 21417.

Bartolomé Jiménez Blanco. — José

- Ortega y Gasset. — 15633 C. — 17.000 pesetas. — 21420.
- Cesárea Calvo Pozo. — Plaza Mayor, número 2. — 15633 C. — 38.000 pesetas. — 21426.
- Ben Ahmed Chaffari Zahar. — Ribera Curtidores, 33. — 15633 C. — 20.300 pesetas. — 21429.
- Helene Cottigton. — Avenida América, 42. — 15633 C. — 12.300 pesetas. — 21431.
- María Isabel Crespo Aragonés. — Núñez Morgado, 4. — 15633 C. — 16.800 pesetas. — 21432.
- Araceli Delgado Canerereo. — Goya, número 77. — 15633 C. — 14.600 pesetas. — 21434.
- A. Fernández Espiñero. — Príncipe, número 20. — 15633 C. — 34.500 pesetas. — 21442.
- Natalia Ferraccioli. — Félix Boix, 12. — 15633 C. — 11.100 pesetas. — 21445.
- Ángel García Ballesteros. — Plaza de las Cortes, 5. — 15633 C. — 12.300 pesetas. — 21447.
- Raúl García Hidalgo. — Avenida América, 46. — 15633 C. — 16.000 pesetas. — 21449.
- Enrique González Moral. — Requena, número 5. — 15633 C. — 50.300 pesetas. — 21452.
- Josefa Iturrioz Ibáñez. — Fuencarral, número 16. — 15633 C. — 12.000 pesetas. — 21457.
- Jesús Lanza Ramata. — Hermanos Miralles, 50. — 15633 C. — 35.900 pesetas. — 21460.
- Rosario López Camo. — Paseo General Martínez Campos, 15. — 15633 C. — 26.100 pesetas. — 21462.
- José Martín Achustegui. — Orense, 51. — 15633 C. — 27.000 pesetas. — 21463.
- Jaimé Nieto Tornos. — General Mola, número 210. — 15633 C. — 13.300 pesetas. — 21471.
- Arturo Pérez Sphar. — Capitan Haya, 15633 C. — 11.900 pesetas. — 21480.
- María del Carmen Pintado Amade. — Paseo Pintor Rosales, 10. — 15633 C. — 13.300 pesetas. — 21481.
- Jorge Satrustegui Petit. — Claudio Coello, 42. — 15633 C. — 22.200 pesetas. — 21492.
- Cayetana Ulloa Arteaga. — Santiago, número 2. — 15633 C. — 16.800 pesetas. — 21494.
- Francisco Valcárcel Cano. — Princesa, 1. — 15633 C. — 32.300 pesetas. — 21495.
- Denise Valdelaiva Lindon. — Lagasca, 119. — 15633 C. — 10.300 pesetas. — 21496.
- Aurora Arriba Martínez. — Galiana, número 14. — 15633 D. — 18.200 pesetas. — 21501.
- Sagrario Cuadrado Loya. — Arenal, 9. — 15633 D. — 11.600 pesetas. — 21505.
- Amparo Martín Taravilla. — Antonio Salvador, 70. — 15633 D. — 13.200 pesetas. — 21518.
- José M. Martínez Feduchi. — Paseo de la Castellana, 57. — 15633 D. — 22.100 pesetas. — 21519.
- Amparo Morán Fernández. — Alcalá, número 194. — 15633 D. — 14.400 pesetas. — 21522.
- M. Rosario Perera Bravo. — Paseo de la Castellana, 67. — 15633 D. — 19.500 pesetas. — 21524.
- Gerardo Pérez Edo. — Príncipe, 9. — 15633 D. — 14.900 pesetas. — 21525.
- Esteban Ruiz Gutiérrez. — Paseo del Prado, 12. — 15633 D. — 18.400 pesetas. — 21527.
- Tomás Gaspar Heredia. — Princesa, número 31. — 15634. — 37.400 pesetas. — 21537.
- Francisco Mate Romero. — Hermanos Pablo, 11. — 15634. — 74.400 pesetas. — 21540.
- Antonio Cler Terán. — Caballero Gracia, 40. — 15635 A. — 24.000 pesetas. — 21557.
- Carmelo Langarica Ruiz. — Bravo Murillo, 257. — 15635 A. — 33.000 pesetas. — 21567.
- Gilberto Segovia Blanco. — Jerónimo Quintana, 1. — 15635 A. — 41.500 pesetas. — 21592.
- Lucas Álvarez Rebollo. — Sierra Gredos, 4. — 15635 B. — 10.100 pesetas. — 21603.
- C. Bermejo Baquedano. — Monte Igueldo, 25. — 15635 B. — 11.600 pesetas. — 21605.
- Carlos Canónico García. — López de Haro, 13. — 15635 B. — 11.600 pesetas. — 21609.
- Emilio Fernández García. — Avenida Mediterráneo, 42. — 15635 B. — 21.800 pesetas. — 21622.
- Luis García Buey. — Postas, 7. — 15635 B. — 12.600 pesetas. — 21627.
- José Gómez Morales. — Enrique Velasco, 14. — 15635 B. — 19.000 pesetas. — 21632.
- Ramona Pascual Morillos. — Alcalá, número 153. — 15635 B. — 16.400 pesetas. — 21657.
- Máximo Peñalver González. — José Pino, 56. — 15635 B. — 10.100 pesetas. — 21658.
- José Calles Padilla. — General Ricardos, 110. — 15641. — 25.800 pesetas. — 21678.
- Antonio Calvache Muñoz. — Martínez de la Riva, 15. — 15641. — 81.100 pesetas. — 21679.
- Antonio Cuervo Fernández. — Isaac Peral, 52. — 15641. — 25.400 pesetas. — 21681.
- Sagrario Fernández Sánchez. — Nicolás Sánchez, 90. — 15641. — 12.400 pesetas. — 21685.
- Francisco González García. — Rodríguez San Pedro, 29. — 15641. — 10.100 pesetas. — 21688.
- Santiago Ortega Hernández. — Santa María, 41. — 15641. — 11.200 pesetas. — 21690.
- Manuel Gómez Sánchez. — León, 18. — 15642. — 11.900 pesetas. — 21692.
- Marcelino Pardo Prieto. — Mercado Jesús del Gran Poder, 19. — 15642. — 11.900 pesetas. — 21697.
- Adelia Aceituno García. — Palmipedo, 20. — 15650. — 19.600 pesetas. — 21702.
- A. Albarracín Caparrós. — Montera, número 27. — 15650. — 19.000 pesetas. — 21704.
- José Ariza Ríos. — Arturo Soria, 44. — 15650. — 76.000 pesetas. — 21708.
- José Luis Arrechea Larrañaga. — Virger Belén, 1. — 15650. — 19.600 pesetas. — 21711.
- Manuel Barrero Barrero. — P.º Santa María de la Cabeza, 17. — 15650. — 65.300 pesetas. — 21712.
- Francisco Benito Conde. — Avenida Comandante Franco, 27. — 15650. — 11.900 pesetas. — 21714.
- Manuela Blanco Mátteo. — Beata Santa María, 2. — 15650. — 18.700 pesetas. — 21715.
- José Calderón Rubio. — Granada, 3. — 15650. — 18.200 pesetas. — 21718.
- Ángel Cavadas Zubia. — Eduardo Morales, 19. — 15650. — 45.600 pesetas. — 21723.
- Jesús Cordero Gurra. — Mayor, 10. — 15650. — 113.600 pesetas. — 21726.
- C. Fonfría Guillén. — Hortaleza, 51. — 15650. — 52.800 pesetas. — 21738.
- Emilia Fresna Romo. — Orisa, 14. — 15650. — 12.300 pesetas. — 21741.
- Gerarde Anne Westley. — Pajaritos, número 20. — 15650. — 17.000 pesetas. — 21748.
- Francisco Javier González Valencia. — Gómez Avellaneda, 6. — 15650. — 12.400 pesetas. — 21753.
- Adolfo Iglesias López. — Fernández de los Ríos, 78. — 15650. — 44.700 pesetas. — 21757.
- Antonio María Domenech. — Guabairo, 28. — 15650. — 15.900 pesetas. — 21762.
- Angela Montes Moro. — Desengaño, 13. — 15650. — 55.100. — 21775.
- Miguel A. Muñoz Bejarano. — Isabela Saveria, 11. — 15650. — 14.700 pesetas. — 21778.
- Antonio Almos Garcés. — Peñuelas, número 48. — 15650. — 37.900 pesetas. — 21782.
- Agustín Palma Pérez. — Avenida de la Albufera, 246. — 15650. — 14.800 pesetas. — 21783.
- Francisco Pérez Herraiz. — Plaza Ribadeo, 14. — 15650. — 11.400 pesetas. — 21788.
- Ricardo Pérez Molpeceres. — Fernando Católico, 5. — 15650. — 36.000 pesetas. — 21789.
- Ricardo Romero Martín. — La Bañeza, 12. — 15650. — 14.100 pesetas. — 21794.
- Luis Sánchez Alarcón. — Los Yébenes, 195. — 15650. — 58.800 pesetas. — 21797.
- José Sánchez Bernal. — Polígono Industrial Barrio Moratalaz, 112. — 15650. — 115.200 pesetas. — 21798.
- Tomasa Sánchez García. — Palma, 58. — 15650. — 12.800 pesetas. — 21799.
- Enrique Sánchez González. — Galileo, número 94. — 15650. — 18.100 pesetas. — 21800.
- Francisco Tierno López. — Meléndez Valdés, 63. — 15650. — 58.900 pesetas. — 21803.
- Josefina Urrutia Hernández. — Valverde, 1. — 15650. — 33.100 pesetas. — 21804.
- Francisco Utrilla Rodríguez. — Don Bosco, 2. — 15650. — 17.600 pesetas. — 21805.
- Rubén Vidoreta Carbonera. — Plaza Conde Valle Suchil, 4. — 15650. — 14.100 pesetas. — 21807.
- Tomás Astobiza Conde. — Virgen del Coro, 7. — 15651 A. — 19.000 pesetas. — 21811.
- Antonio Martínez Murillas. — Plaza Vázquez de Mella, 10. — 15651 A. — 22.600 pesetas. — 21822.
- Luciano Cerezo Martín. — Salvador, número 6. — 15651 B. — 32.100 pesetas. — 21830.
- Antonio Corredor Álvarez. — Fernández de los Ríos, 77. — 15651 B. — 32.000 pesetas. — 21831.
- Fernando Luengo Sánchez. — María Pedraza, 3. — 15651 B. — 267.600 pesetas. — 21840.
- Ángel Marchani Villalba. — Hortaleza, 38. — 15651 B. — 42.000 pesetas. — 21841.
- Ana Alcalá Ruiz. — Víctor Serna, 42. — 15652. — 14.600 pesetas. — 21853.
- Juan Arroyo Rodríguez. — Beata Santa María, 1. — 15652. — 13.600 pesetas. — 21857.
- Jesús Cabadas Garrido. — Avenida de la Albufera, 48. — 15652. — 16.200 pesetas. — 21861.
- Fernando Cortés Palacios. — Mesón de Paredes, 36. — 15652. — 50.600 pesetas. — 21865.
- Basilio Fuente Hernández. — Poblado Peña Grande Reside, 3. — 15652. — 12.600 pesetas. — 21875.
- Manuel Galeote Callejas. — Hortaleza, 27. — 15652. — 74.600 pesetas. — 21878.
- Bartolomé García Gómez. — Puerto Paniagua, 34. — 15652. — 15.600 pesetas. — 21881.
- Felipe Guerra Godino. — Alcalá, 128. — 15652. — 30.600 pesetas. — 21886.
- José M. Lara Ortiz Pinedo. — Reina, número 17. — 15652. — 18.600 pesetas. — 21891.
- Ascensión Lázaro Maestro. — Príncipe, 6. — 15652. — 24.600 pesetas. — 21892.
- Lino López Gómez. — Teniente Coronel Tella, 21. — 15652. — 18.600 pesetas. — 21894.
- Braulio López Ruiz. — Príncipe, 23. — 15652. — 17.600 pesetas. — 21897.
- F. Romero Ontanilla. — Seseña, 69. — 15652. — 15.600 pesetas. — 21910.
- Carlos Saavedra. — Laurel, 21. — 15652. — 29.600 pesetas. — 21911.
- Francisco Sánchez Rodríguez. — Virgen Lourdes, 36. — 15652. — 25.600 pesetas. — 21912.
- Antonio San Ortiz. — General Mola, 210. — 15652. — 12.600 pesetas. — 21913.
- Facundo Serralde Cuéllar. — Montera, 41. — 15652. — 14.600 pesetas. — 21915.
- José Vargas Sevilla. — Ponferrada, 41. — 15652. — 12.600 pesetas. — 21919.
- Pablo Cerezo Martín. — Grafal, 8. — 15653. — 17.600 pesetas. — 21929.
- Antonio Galea Almazán. — Gutierrez Cetina, 31. — 15653. — 14.600 pesetas. — 21932.
- José García Belloso. — Arroyo Fontanar, 51. — 15653. — 14.000 pesetas. — 21933.
- Segundo Langa Sánchez. — Juanelo, número 27. — 15653. — 31.600 pesetas. — 21936.
- Guido Marogna Gobetto. — Avenida José Antonio, 38. — 15653. — 24.600 pesetas. — 21938.
- G. Asteiz Mendirguren. — Guzmán el Bueno, 22. — 156601 B. — 143.000 pesetas. — 21948.
- Rafael Lucero Festa. — Padilla, 54. — 156601 B. — 17.000 pesetas. — 21951.
- Manuel Moneva Sebastián. — Almirante, 5. — 156601 B. — 22.000 pesetas. — 21953.
- Salvador Peche Enríquez. — López de Hoyos, 365. — 156601 B. — 36.900 pesetas. — 21955.
- Fernando Rivas Gurra. — Menorca, número 1. — 156601 B. — 126.900 pesetas. — 21957.
- E. Zaldivar Presmanes. — Felipe V, 2. — 156601 B. — 19.000 pesetas. — 21961.
- Mariano Zugasti Pellejero. — Hernán Cortés, 13. — 156601 B. — 43.300 pesetas. — 21962.
- Federico Castillo Casas. — Justiniano, 14. — 156601 C. — 31.200 pesetas. — 21965.
- Teodoro Escobar Vara. — Oca, 8. — 156601 C. — 44.400 pesetas. — 21968.
- Fernando Navarro García. — Lago Constanza, 55. — 156601 C. — 24.500 pesetas. — 21977.
- Domingo Roviroso R o m e u. — Camoens Valero, 2. — 156601 C. — 13.600 pesetas. — 21984.
- Félix Sacristán Ortega. — Sagrados Corazones, 18. — 156601 C. — 10.800 pesetas. — 21985.
- A. Santiago Valdaliso. — Travesía M. Juana, 5. — 156601 C. — 31.400 pesetas. — 21986.
- F. Terrero Terrero. — Guadiato s/n. — 156601 C. — 16.600 pesetas. — 21988.
- José Valderrama Ramírez. — Antonio López, 115. — 156601 C. — 21.700 pesetas. — 21990.
- Manuel Enríquez Aguilar. — Isla Graciosa, 19. — 1566010. — 19.400 pesetas. — 21992.
- Adriano Becerril Pérez. — Doctor Castelo, 23. — 1566010. — 13.100 pesetas. — 21997.
- Joaquín Lafoz Alcalá. — Ramón Sainz, número 23. — 1566010. — 13.300 pesetas. — 21999.
- José Abad Gil. — Godella, 145. — 15662. — 12.300 pesetas. — 22000.
- Basilio Arroyo Calvo. — Poblado Peña Grande Resid. s/n. — 15662. — 25.000 pesetas. — 22003.
- Ernesto González Muñoz. — Duquesa Parcent, 56. — 15662. — 10.300 pesetas. — 22018.
- Victor Herrero Mardomingo. — Ponzano, 11. — 15662. — 11.000 pesetas. — 22019.
- Luis Moscatelli Recio. — Casino, 4. — 15662. — 10.700 pesetas. — 22031.
- Antonio Pablos Gallego. — José María Fernández Laser, 15. — 15662. — 12.200 pesetas. — 22034.
- Angeles Ruiz García. — Claudio Coello, 19. — 15662. — 17.400 pesetas. — 22038.
- Santiago Sánchez Campo. — Florencio García, s/n. — 15662. — 12.400 pesetas. — 22039.
- Luis E. Santos Valle. — Galileo, 13. — 15662. — 22.800 pesetas. — 22040.
- Ernesto Durán Martínez. — Barquillo, 36. — 15663 A. — 279.600 pesetas. — 22046.
- C. Magallanes Fuentes. — Av. José Antonio, 56. — 15663 A. — 77.000 pesetas. — 22052.
- Justo Mérida Ortiz. — Plaza Sierra Gador, 14. — 15663 A. — 12.400 pesetas. — 22054.
- Fulgencio Peláez García. — Calahorra, 118. — 15663 A. — 45.500 pesetas. — 22055.
- Federico Bardera Guerra. — Gerona, número 2. — 15663 B. — 34.500 pesetas. — 22065.
- Angeles Betegón Geromini. — Bolsa, número 7. — 15663 B. — 35.400 pesetas. — 22066.
- Jesús Briso. — Avenida José Antonio, 82. — 15663 B. — 114.500 pesetas. — 22067.
- M. Dolores Garralda Peña. — Almirante, 26. — 15663 B. — 24.500 pesetas. — 22071.
- Valeriano López Martínez. — Espoz y Mina, 1. — 15663 B. — 51.700 pesetas. — 22078.
- Aboias Lozano Ríos. — Pelayo, 28. — 15663 B. — 24.500 pesetas. — 22079.
- Domingo de Martín Company. — Almirante, 26. — 15663 B. — 24.500 pesetas. — 22080.
- Rogelio Martínez Pato. — Plaza Puerta del Ángel, 7. — 15663 B. — 44.500 pesetas. — 22084.
- José A. Pérez Bernardo. — Infantas, número 30. — 15663 B. — 34.500 pesetas. — 22097.

- M. Planchuelo Cambero. — Jardines, número 12. — 15663 B. — 40.700 pesetas. — 22098.
- Pelegrín Sánchez Celis. — Carmen, 27. 15663 B. — 40.700 pesetas. — 22103.
- J. Scariatti Ponce León. — San Mateo, número, 12. — 15663 B. — 10.700 pesetas. — 22106.
- Juan Villaverde Almeida. — Hernán Cortés, 7. — 15663 B. — 50.700 pesetas. 22110.
- Enrique Cobos Laborda. — Preciados, 11. — 15663 C. — 34.500 pesetas. — 22114.
- Juan García Ortega. — Valdivieso, 16. 15663 C. — 60.700 pesetas. — 22115.
- José Miguel Heras Río. — Paseo de la Florida, 27. — 15663 C. — 40.700 pesetas. — 22117.
- José Cosme Valdizán Ruiz. — Santa Comba, 3. — 15663 C. — 10.700 pesetas. 22121.
- María Fernández Navarro. — Quintana, 26. — 15663 D. — 23.100 pesetas. — 22135.
- Laureano García Magro. — Bravo Murillo, 41. — 15663 D. — 36.000 pesetas. — 22138.
- Loreto López Calvo. — Marqués de Urquijo, 15. — 15663 D. — 24.500 pesetas. — 22143.
- Manuel López Fernández. — Vallehermoso, 53. — 15663 D. — 44.500 pesetas. — 22144.
- Sebastián Manuela Haro. — Reyes Católicos, 19. — 15663 D. — 24.500 pesetas. — 22145.
- Mariana Moreno Aguado. — Rodríguez San Pedro, 77. — 15663 D. — 34.500 pesetas. — 22148.
- María Pilar Velicia Hierro. — Avenida Reina Victoria, 20. — 15663 D. — 21.700 pesetas. — 22156.
- Ramón Castrillo Rodríguez. — General Goded, 16. — 15663 E. — 34.500 pesetas. — 22161.
- Jesús Gallego Molina. — Río Rosas, número 25. — 15663 E. — 20.700 pesetas. — 22163.
- Víctor Hernández Martín. — General Álvarez de Castro, 4. — 15663 E. — 49.500 pesetas. — 22168.
- Carmen Herreno Cañedo. — General Álvarez de Castro, 30. — 15663 E. — 27.000 pesetas. — 22169.
- Valentín Pacheco Martín. — M. Guzmán, 61. — 15663 E. — 74.500 pesetas. — 22174.
- José María Rubio Sánchez. — M. Guzmán, s/n. — 15663 E. — 34.500 pesetas. 22179.
- Manuel Alonso Pérez. — Bravo Murillo, 360. — 15663 F. — 54.500 pesetas. — 22185.
- Luis Manuel Alonso Sanudo. — Bravo Murillo, 223. — 15663 F. — 44.500 pesetas. — 22186.
- Carmen Arrieta Echevarría. — Bravo Murillo, 213. — 15663 F. — 43.100 pesetas. — 22192.
- Julián Arroyo Batanero. — Barrio Pilar, 5. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22193.
- Manuel Crespo Maestre. — Francisco Rodríguez, 96. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22196.
- Carlos Cristino Hernández. — Capitán Blanco Argibay, 133. — 15663 F. — 30.700 pesetas. — 22197.
- Domingo Díez Garrido. — Colonia Vilda, 2. — 15663 F. — 40.100 pesetas. — 22199.
- Juan José Domínguez González. — Colonia Viso, 1. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22200.
- Segundo de Esteban Lorero. — Isidro Fernández, 10. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22202.
- José A. Fernández González. — Capitán Blanco Argibay, 38. — 15663 F. — 30.100 pesetas. — 22205.
- Nicolás Fernández Rodríguez. — Barrio Pilar, 2. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22206.
- C. Fernández Verdugo. — Jerónima Llorente, 20. — 15663 F. — 21.200 pesetas. — 22207.
- Juan Florido Calderón. — La Bañeza, número 37. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22208.
- Ángel González García. — General Varela, 47. — 15663 F. — 24.500 pesetas. — 22214.
- Ricardo González Morales. — Rosa Silva, 19. — 15663 F. — 40.700 pesetas. 22215.
- Rafael G. López Serrano. — Huesca, número 54. — 15663 F. — 24.500 pesetas. — 22220.
- Andrés Madridano Morales. — Carretera de la Playa, 2. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22221.
- Antonio Maleubre López. — Ailanto, número 40. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22222.
- Vicente Maturél Ariza. — Barrio Pilar, s/n. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22227.
- Rafael Merino Matesanz. — Capitán Blanco Argibay, 41. — 15663 F. — 24.500 pesetas. — 22228.
- José Meseguer Verdejo. — Avda. Betanzos, 9. — 15663 F. — 24.500 pesetas. 22229.
- Julián Moreno Martínez. — Magnolias, 48. — 15663 F. — 24.500 pesetas. — 22231.
- José Peñaranda Sastre. — Barrio Pilar, 5. — 15663 F. — 44.500 pesetas. — 22234.
- José Luis Pedreño Vázquez. — Avenida Monforte de Lemos, 149. — 15663 F. 24.500 pesetas. — 22235.
- Lorenzo Pardo Jiménez. — Avenida Betanzos, 15. — 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22237.
- Florencio de Rosa Muñoz. — Pinos Altos, 5. — 15663 F. — 24.500 pesetas. — 22241.
- Ángel de Santos Cenera. — Barrio Pilar, 33. — 15663 F. — 24.500 pesetas. 22243.
- Víctor Santos Valle. — Plaza Ribadeo, 56. — 15663 F. — 24.500 pesetas. — 22244.
- Antonio Serrano Rubio. — Ceuta, 3. 15663 F. — 34.500 pesetas. — 22245.
- Antonio Solana Yáñez. — Avda. Monforte de Lemos, 131. — 15663 F. — 20.700 pesetas. — 22247.
- Enrique Tous Pons. Plaza Corcubión, 17. — 15663 F. — 21.700 pesetas. — 22249.
- José Manuel Álvarez González. — Clara del Rey, 27. — 15663 G. — 20.700 pesetas. — 22252.
- Manuel Anglada Fernández. — Francisco Gutiérrez, 22. — 15663 G. — 30.700 pesetas. — 22254.
- Juan A. Arroyo Rodríguez. — Barrio Santa María, 4. — 15663 G. — 20.700 pesetas. — 22255.
- Miguel Cabo Benavente. — Mar Bering, 9. — 15663 G. — 20.700 pesetas. — 22257.
- Amadeo de Cruz Serrano. — Hortaleza, 15. — 15663 G. — 40.700 pesetas. — 22261.
- Ramón Delfa Pedrero. — Zabaleta, 5. 15663 G. — 30.700 pesetas. — 22262.
- Rodrigo Díaz Sitjar. — Modesto Lafuente, 51. — 15663 G. — 30.700 pesetas. 22263.
- Ángel Fernández Gutiérrez. — Canencia, 23. — 15663 G. — 20.700 pesetas. — 22266.
- Castañón M. González Lillo. — Cartagena, 129. — 15663 G. — 20.700 pesetas. 22267.
- Alberto González Miruri. — Clara del Rey, 7. — 15663 G. — 20.700 pesetas. — 22268.
- Andrea López Serrano. — López de Hoyos, 361. — 15663 G. — 30.700 pesetas. — 22273.
- Javier Martínez Pérez. — Gral. Mola, número 45. — 15663 G. — 40.700 pesetas. — 22276.
- José María Palacios Pardo. — Juan Ramón Jiménez, 18. — 15663 G. — 20.700 pesetas. — 22280.
- Francisco Prieto Galán. — Ángel L. Herrán, 7. — 15663 G. — 30.700 pesetas. — 22283.
- Marcelo Reportillo Torres. — Costa Rica, 14. — 15663 G. — 20.700 pesetas. 22284.
- Marcelino Sanz Macía. — López de Hoyos, 295. — 15663 G. — 20.700 pesetas. — 22288.
- Harold Siegmund. — Marcenado, 8. 15663 G. — 14.500 pesetas. — 22289.
- Lucía Vicente Vicente. — Santa Hortensia, 9. — 15663 G. — 21.700 pesetas. 22292.
- José Pedro Alía Fernández. — Vital Aza, 57. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22293.
- Marcelo Álvarez Álvarez. — Valdecasillas, 3. — 15663 H. — 40.700 pesetas. 22294.
- Modesto Álvarez Arenal. — Valdecasillas, 31. — 15663 H. — 20.700 pesetas. 22295.
- Jesús Becedas Ortigosa. — Virgen de los Reyes, 6. — 15663 H. — 30.700 pesetas. — 22300.
- José Blanco Francisco. — Paseo Marqués de Zafra, 21. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22301.
- M. Calabria Florenciano. — Emilio Ferrarí, 53. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22302.
- A. Espinosa Villagrasa. — José del Hierro, 52. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22305.
- Jesús Fernández González. — Canillas, 96. — 15663 H. — 30.700 pesetas. — 22306.
- Consuelo Gorris Castillo. — Avenida Doctor Federico Rubio Galí, 235. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22310.
- Basil Izquierdo Izquierdo. — Mercado Canillejas, Absor. — 15663 H. — 21.700 pesetas. — 22313.
- José E. Marina Pérez. — Virgen Fuenclisa, 31. — 15663 H. — 20.700 pesetas. 22317.
- Basilisa Mayoral González. — Emilio Muñoz, s/n. — 15663 H. — 30.700 pesetas. — 22321.
- Rafael Palma Martínez. — Avenida Marqués de Corbera, 8. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22324.
- Valero Pérez Pablo. — Paseo Marqués de Zafra, 37. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22327.
- Luciano Rodríguez Nuevo. — Ulla, 3. 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22331.
- Antonio San Martín Rico. — José Arcones Gil, 6. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22333.
- Adolfo Serna Barbero. — Virgen del Sagrario, 20. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22334.
- Anunciación Torres Espada. — Fornitura, 10. — 15663 H. — 20.700 pesetas. 22336.
- Andrés Villa Pasan. — Gómez Avellaneda, 4. — 15663 H. — 20.100 pesetas. — 22337.
- Justo Zorita Higuera. — Montejurra, número 21. — 15663 H. — 20.700 pesetas. — 22338.
- Ricardo Álvarez González. — General Mola, 103. — 15663 I. — 22.600 pesetas. 22341.
- Luis García Meléndez. — Naciones, 8. 15663 I. — 18.200 pesetas. — 22348.
- Mario García Rodríguez. — Biarritz, número 3. — 15663 I. — 18.200 pesetas. 22349.
- Fernando González Camino. — Cid, número 6. — 15663 I. — 18.200 pesetas. 22350.
- Manuel Gullón García. — Cartagena, número 76. — 15663 I. — 68.200 pesetas. 22352.
- C. M. Lian Harvany Martínez. — General Oraa, 41. — 15663 I. — 113.300 pesetas. — 22353.
- Isabel López Miguel. — Alcalá, 76. — 15663 I. — 15.900 pesetas. — 22355.
- Antonio Merino Hernández. — José Ortega y Gasset, 55. — 15663 I. — 19.200 pesetas. — 22360.
- Antonio Muñoz Rodríguez. — Ferrer del Río, 24. — 15663 I. — 18.200 pesetas. — 22361.
- M. Torres Mendoza. — Conde de Aranda, 19. — 15663 I. — 21.700 pesetas. — 22368.
- Aproniano Torres Roldán. — Ayala, número 99. — 15663 I. — 18.200 pesetas. — 22369.
- Tiburcio Arraco Tejedor. — Ferrocaril, 35. — 15663 J. — 40.700 pesetas. — 22371.
- Gorgonia Cocolina Rodríguez. — Avenida Ciudad Barcelona, 21. — 15663 J. 28.800 pesetas. — 22376.
- Florentino de Jorge Muñoz. — Santa María, 17. — 15663 J. — 21.700 pesetas. 22386.
- José Ángel Losada Linde. — Antonio Arias, 10. — 15663 J. — 20.700 pesetas. 22390.
- Félix F. Montes Luis. — Huertas, 20. 15663 J. — 49.500 pesetas. — 22396.
- José A. Pajares Fernando. — Avenida Mediterráneo, 40. — 15663 J. — 30.700 pesetas. — 22398.
- Manuel Parrado Grande. — Torreclilla del Leal, 71. — 15663 J. — 30.100 pesetas. — 22399.
- José Luis Salaz Abad. — Atocha, 101. 15663 J. — 20.700 pesetas. — 22406.
- Ángela Yagüe Monjas. — Arenal, 5. — 15663 J. — 55.500 pesetas. — 22410.
- Fernando Adán García. — Jorge Juan, número 42. 15663 J. — 24.500 pesetas. — 22411.
- Arturo Alonso Palacios. — Sahara, 58. 15663 K. — 24.500 pesetas. — 22413.
- Antonio Arce Menchaca. — Paseo de las Delicias, 140. — 15663 K. — 36.000 pesetas. — 22416.
- Josefina Arazola Ezcay. — Amparo, número 93. — 15663 K. — 20.700 pesetas. — 22419.
- Eduardo Cantero Rodríguez. — Carrascales, 11. — 15663 K. — 22.600 pesetas. — 22423.
- Miguel Ángel Cantos Muñoz. — Paseo Alberto Palacios, 80. — 15663 K. — 34.500 pesetas. — 22424.
- Ángel S. Escorial Hernández. — Antonio López, 252. — 15663 K. — 20.700 pesetas. — 22427.
- Silvestre González Fernández. — Talco, 69. — 15663 K. — 14.500 pesetas. — 22435.
- Emilio González Regaña. — Avenida Espinela, 3. — 15663 K. — 60.700 pesetas. — 22436.
- Bernardo Heredero Márquez. — Plaza Cuestas, 3. — 15663 K. — 21.600 pesetas. — 22439.
- José Luis Hernández Moro. — Villaverde, 2. — 15663 K. — 20.700 pesetas. 22440.
- Juan M. Marín Medina. — Embajadores, 138. — 15663 K. — 20.700 pesetas. — 22444.
- Esteban Martínez Martín. — Oxígeno, número 2. — 15663 K. — 20.100 pesetas. — 22449.
- Eutiquio Melero Díez. — Polígono Santa M. Reina, 2. — 15663 K. — 14.200 pesetas. — 22452.
- Pedro Navarro Díaz. — José Antonio, número 16. — 15663 K. — 24.500 pesetas. — 22454.
- Eusebio Ortega Bustos. — Ibarra, 42. 15663 K. — 34.500 pesetas. — 22456.
- Domingo Rodríguez Gata. — Colonia Ciudad los Angeles, 219. — 15663 K. — 20.700 pesetas. — 22460.
- Antonio Ruiz Gil. — Santuario, 74. — 15663 K. — 20.700 pesetas. — 22462.
- Santiago Sánchez Barroso. — Avenida Matilde Hernández, 73. — 15663 K. 20.700 pesetas. — 22464.
- Rosario Sanjuán Valero. — Carabelos, 33. — 15663 K. — 21.600 pesetas. — 22465.
- José Valderrama Ramírez. — Antonio López, 115. — 15663 K. — 21.700 pesetas. — 22468.
- S. Aguilar Valenzuela. — Camarena, número 197. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22470.
- Rafael Alonso Gullón. — Barrio San Ignacio de Loyola, s/n. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22473.
- Manuel Alonso Santajuana. — Paseo Alberto Palacios, 21. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22474.
- Aurora Arriba Martínez. — Galiana, número 14. — 15663 L. — 37.700 pesetas. — 22475.
- Francisco J. Aznar Méndez. — Puerto Chico, 13. — 15663 L. — 30.700 pesetas. — 22476.
- Jesús Baratas Palomo. — Av. Nuestra Señora de Fátima, 7. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22477.
- Vicente Castro Moya. — Julio Antonio, 6. — 15663 L. — 20.100 pesetas. — 22481.
- Caro M. Cazorla García. — Avenida de Oporto, 16. — 15663 L. — 34.500 pesetas. — 22482.
- Vicente Colado García. — Camino viejo de Leganés, Carabanchel Alto, 165. — 15663 L. — 50.700 pesetas. — 22483.
- Carlos Domínguez Martínez. — Vicente Camarón, 23. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22486.
- Pedro Durán Velasco. — Illescas, 9. — 15663 L. — 50.100 pesetas. — 22487.
- Julián Escudero Nieto. — Antillón, 34. 15663 L. — 20.100 pesetas. — 22488.
- Manuel Estrada Llanes. — Lain Calvo, 11. — 15663 L. — 30.100 pesetas. — 22491.
- P. Jesús Fernández Martín. — Camino viejo de Leganés, Carabanchel Alto, número 142. — 15663 L. — 24.500 pesetas. — 22492.
- S. Fernández Martín. — Aguila, 8. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22493.
- Cándido García García. — Isabel Ana,

número 9. — 15663 L. — 27.300 pesetas. 22497.
 Pilar García García.—Camarena, 193. 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22498.
 Laureano García Magro. — Leganés, número 168. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22500.
 Pablo García Ortiz. — Carretera Almodovar, 6. — 15663 L. — 22.200 pesetas. — 22501.
 Victoria García Pradanas. — no consta domicilio. — 15663 L. — 19.300 pesetas. — 22502.
 Isidro Giral Cebollero. — Avenida de Oporto, 67. — 15663 L. — 29.500 pesetas. — 22504.
 Eladio J. González Martín. — Vía, 30. 15663 L. — 21.700 pesetas. — 22505.
 Manuel Heras Matías. — Av. Nuestra Señora de Valvanera, 95. — 15663 L. — 26.800 pesetas. — 22507.
 Casto Hernández Abanades. — Antonio Bueno, 23. — 15663 L. — 24.500 pesetas. — 22508.
 Miguel Ivorra Valcárcel. — Eugenia de Montijo, 17. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22511.
 Félix Lafuente Jiménez. — Avenida Matilde Hernández, 125. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22512.
 Jesús López Pacheco. — Oca, 33. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22515.
 Tomás de Martín Sánchez. — Camuriel, 9. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22517.
 Vidal Navarro Cárdenas. — Camarena, 193. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22521.
 Santiago Nieto García. — Gallo, 1. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22522.
 Alberto Olmo García. — Alcázar de San Juan, 8. — 15663 L. — 20.100 pesetas. — 22523.
 Antonio Paraiso Jaime.—Sedano, 31. 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22526.
 Pedro Pérez García. — Virgen del Rosario, s/n. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22527.
 M. Paz Rodríguez Aragón. — Río de Oro, 3. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22533.
 Carlos Rojo Castro. — Cebrero, 102. 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22537.
 Pilar Romero García. — Eugenia de Montijo, 19. — 15663 L. — 20.100 pesetas. — 22538.
 F. Sainero Claramunt. — Barrio Santa Matías, 226. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22539.
 Clemente Sánchez Muñoz. — Guadairo, 28. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22540.
 M. Elena Sanz Merino. — Camarena, número 187. — 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22542.
 José Trujillo Izquierdo. — Carlos Daban, 7. — 15663 L. — 18.800 pesetas. — 22544.
 Juan José Valverde Muriel.—Oca, 33. 15663 L. — 20.100 pesetas. — 22548.
 Angel Vega Castro. — Lain Calvo, 7. 15663 L. — 20.700 pesetas. — 22549.
 Bernardo Villace Rebaque. — Juan Francisco Luján, 17. — 15663 L.—20.700 pesetas. — 22550.
 Rafael Alba Peralta. — Escuelas, 15. 15663 L. — 20.100 pesetas. — 22553.
 Mauricio Amo Martínez. — Doctor Fernando Primo de Rivera, s/n. — 15663 M. — 21.700 pesetas. — 22554.
 José Antonio Arce Vicente.—Hacienda de Pavones, 124. — 15663 M.—42.000 pesetas. — 22555.
 Andrés Díaz Piquero. — Gregorio López, 33. — 15663 M. — 17.500 pesetas. 22560.
 Adolfo Dorado Colmenero. — Fueniguirola, 5. — 15663 M. — 20.700 pesetas. 22561.
 Miguel A. García Rueda. — Manuel Maroto, 9. — 15663 M.—20.100 pesetas. 22565.
 C. Gutiérrez Calatayud. — Sierra Nevada, 11. — 15663 M. — 20.700 pesetas. 22568.
 Jesús Jiménez Navarro. — Camino Ambroz, 8. — 15663 M. — 88.800 pesetas. — 22569.
 Olga López Fernández.—Peña Ubiña, número 3. — 15663 M.—17.100 pesetas. 22572.
 Sagrario de Martín Alonso. — Pedro Laborde, 62. — 15663 M. — 30.700 pesetas. — 22575.
 Amancio Martínez García. — Villar-

dondiego, 7. — 15663 M. — 30.700 pesetas. — 22576.
 Justo Mérida Ortiz. — Picos de Europa, 1. — 15663 M. — 110.700 pesetas. — 22579.
 Asunción Monje Gómez. — Mercado Vallejos Absorc. 8. — 15663 M.—21.700 pesetas. — 22582.
 Luis Moreno Moreno. — Puerto Morcuera, 25. — 15663 M. — 28.400 pesetas. 22584.
 Antonio Prieto Garzón. — Agustina Díaz, 8. — 15663 M. — 30.100 pesetas.— 22593.
 Hipólito Robledo Romero. — Palomeras Bajas, 40. — 15663 M. — 40.700 pesetas. — 22596.
 María T. Sánchez López. — Puerto Arlabán, 44. — 15663 M. — 29.800 pesetas. — 22599.
 José Valero Ruiz. — Alfonso XIII, 3. 15663 M. — 33.900 pesetas. — 22605.
 FF. Belinchón García. — Plaza Cataluña, 46. — 15663 M. — 21.400 pesetas. 22612.
 Javier Gómez Gómez. — Gral. Aranda, 22. — 15663 M. — 32.700 pesetas.— 22644.
 Julio Hernández Damián. — Avenida Generalísimo, 4. — 15663 M. — 34.500 pesetas. — 22651.
 Luisa Llorente Martín. — Hospital, número 15. — 15663 M. — 33.500 pesetas. — 22655.
 Juana Martínez Torres. — Plaza Almunia, s/n. — 15663 M. — 24.500 pesetas. — 22668.
 Salvador Mora García.—López Grass, 48. — 15663 M. — 24.500 pesetas. — 22675.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.277)

Por la presente se notifica a los contribuyente comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-50 % A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.— A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978.— NUMERO DE REFERENCIA

Dolores Perea Rafael. — Valderribas, número 93. — 15500. — 1977. — 15.500 pesetas. — 18910.
 Luis Piñero García. — Fernández de los Ríos, 78. — 15500. — 1977. — 23.800 pesetas. — 18919.
 José Luis Piquero Moreno. — Paseo Onésimo Redondo. — 15500. — 1977.— 20.700 pesetas. — 18922.
 Lucas Prado Dios. — Divino Vallés, número 25. — 15500. — 1977. — 14.600 pesetas. — 18925.
 Angel Ramírez Pomatt.—Génova, 15. 15500. — 1977. — 41.000 pesetas. — 18929.
 Sileman W. Rauch Horst. — Padre Damián, 39. — 15500. — 1977.—32.900 pesetas. — 18935.
 Angel Rodríguez Lastra. — Marqués de Mondéjar, 17. — 15500. — 1977. — 20.400 pesetas. — 18951.
 Félix Sánchez Encarnación. — Alberto Aguilera, 24. — 15500. — 1977. — 18.800 pesetas. — 18962.
 Manuel Sánchez Rodríguez. — Alfredo Aleix, 34. — 15500.—1977. — 20.000 pesetas. — 18965.
 Emilio Sastre Batanero. — Canillas, número 77.—15500. — 1977. — 14.800 pesetas. — 18970.
 Francisco Selva Martínez. — J. Villeña, 6. — 15500. — 1977. — 69.000 pesetas. — 18972.
 Ernesto Barrueco Saborido. — Francisco Santos, 11. — 15501. — 1977. — 16.500 pesetas. — 19003.
 Nicomedes Benito Cambero. — Polvoranca, 15. — 15501. — 1977. — 15.200. 19004.
 Juan Caballero Alejandro. — Avenida Plaza Toros, 6. — 15501. — 1977. — 28.600 pesetas. — 19013.
 Francisco Callejón Fernández. — Arroyo Opañel, 2. — 15501. — 1977. — 28.900 pesetas. — 19014.
 Carmelo Campeño González. — Irlanda, 15. — 15501. — 1977. — 14.500 pesetas. — 19016.
 A. Castillo Valentín. — Antonio Vicent, 16. — 15501. — 1977. — 22.700 pesetas. — 19020.
 Eduardo Cruz Sánchez. — Pl. Cd. Casal, 2. — 15501. — 1977. — 14.800 pesetas. — 19025.
 Luis Cuadrado Gómez. — Col. Fin de Semana.—15501. — 1977.—28.000 pesetas. — 19026.
 Francisco Cuerda Gil. — José María Pemán, 30. — 15501. — 1977. — 36.200 pesetas. — 19027.
 Micaela Díaz Cotillas. — General Prim, 2. — 15501. — 1977. — 22.800 pesetas. — 19029.
 Milagros Domínguez Alonso. — Pinzón, 18. — 15501. — 1977. — 16.700 pesetas. — 19033.
 Juan Dopido González. — Fernández de los Ríos, 49. — 15501. — 1977. — 17.600 pesetas. — 19034.
 Eloy M. Fuente Pascual. — Carretera Aragón, Km. 12. — 15501. — 1977. — 18.100 pesetas. — 19041.
 José Gago Ogando. — Miranda Arga, número 12. — 15501. — 1977. — 15.000 pesetas. — 19042.
 Rafael García Primola. — Buen Gobernador, 18. — 15501. — 1977.—17.900 pesetas. — 19060.
 Félix Gómez Martínez. — J. Blas, 22. 15501. — 1977. — 21.400 pesetas. — 19068.
 Bartolomé González Canales. — Antonia Diéguez, 7. — 15501. — 1977. — 49.000 pesetas. — 19071.

Alfonso González Ortega. — Dolores Folguers, 20. — 15501. — 1977. — 32.500 pesetas. — 19072.
 Eloy González Ramírez. — Tenerife, número 44. — 15501. — 1977. — 18.300 pesetas. — 19073.
 Gerardo J. Hidalgo Fuente. — Meléndez Valdés, 30. — 15501. — 1977. — 26.700 pesetas. — 19079.
 Emiliano P. Lazo Paz. — Felipe Campos, 13. — 15501. — 1977. — 16.600 pesetas. — 19091.
 Dámaso Luque González.—Heras Altas, 13. — 15501. — 1977. — 36.500 pesetas. — 19104.
 José Molinuevo Forga. — Peña Atalaya, 122. — 15501. — 1977. — 21.000 pesetas. — 19124.
 Juan Montoya Carretero. — Chantada, 6. — 15501. — 1977. — 26.600 pesetas. — 19128.
 Constantino Muñoz Lanza. — General Ricardo, 146. — 15501. — 1977. — 18.700 pesetas. — 19131.
 Mariano Nieto Ascaso. — Juan Tornero, 26. — 15501. — 1977. — 36.500 pesetas. — 19134.
 Maximino Ortiz Martín. — Liebre, número 36. — 15501. — 1977. — 29.300 pesetas. — 19138.
 José R. Pérez López. — Caunedo, 29. 15501. — 1977. — 15.700 pesetas. — 19143.
 Celso Sanz Cifuentes. — Carolina Baeza, 9. — 15501. — 1977. — 18.200 pesetas. — 19160.
 Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS 50 % A CUENTA.
 Francisco Cano Cristóbal. — Dr. Mazuchelli, 12. — 15502 A. — 1977.—78.800 pesetas. — 19166.
 Alfonso Ballesteros Risco. — Santa Brígida, 4.—15502 A.—1977.—195.900 pesetas. — 19168.
 Jesús Pajares Pérez. — Espoz y Mina, número 1. — 15502 B. — 1977. — 14.400 pesetas. — 19177.
 Eduardo González García. — Doña Berenguela, 15. — 15502 C. — 1977. — 50.600 pesetas. — 19183.
 José Guzmán Baldajos. — Caño, 1.— 15502 C. — 1977. — 13.300 pesetas. — 19184.
 Miguel de Alonso Aragón. — Avenida Matilde Hernández, 82.—15502 D.— 1977. — 25.400 pesetas. — 19188.
 Jorge Valerio Bosch González. — Duque Liria, 9. — 15502 D. — 1977. — 21.200 pesetas. — 19191.
 Alberto Eger Reiner. — Alonso Cano, número 32. — 15502 E. — 1977.—18.900 pesetas. — 19210.
 Ildefonso Fernández Pérez. — Tablada, 34. — 15502 E. — 1977. — 14.700 pesetas. — 19211.
 Ceferino Mingo Hernández. — Maudes, 23. — 15502 E. — 1977. — 35.400 pesetas. — 19214.
 Gregorio Ocaña Merino. — Don Alvaro Bazán, 22. — 15502 E. — 1977. — 14.200 pesetas. — 19215.
 José María Pardo Doraco. — Fernández Hoz, 50. — 15502 E. — 1977. — 112.500 pesetas. — 19216.
 Victoriano Sierra Reyeros. — García Paredes, 50. — 15502 E. — 1977.—18.800 pesetas. — 19219.
 Evangelista Velasco García. — Minería, 10. — 15502 E. — 1977. — 13.400 pesetas. — 19220.
 Ricardo Alfonso Lobato. — Pedro Teixeira, 5. — 15502 F. — 1977.—27.100 pesetas. — 19223.
 Aurelio de Alonso Adsaur. — Hernani, 38. — 15502 F. — 1977. — 16.500 pesetas. — 19225.
 José Alvarez Heras. — General Aranda, 4. — 15502 F. — 1977. — 13.100 pesetas. — 19227.
 Pedro Alvarez Naz.—Eugenio Salazar, número 39. — 15502 F. — 1977.—24.800 pesetas. — 19229.
 Fernando Alvarez Ortega. — Gladiolo, 8. — 15502 F. — 1977. — 22.200 pesetas. — 19230.
 Agustín Bermejo Sanz. — Corregidor J. Francisco de Luján, 13.—15502 F. 1977. — 11.500 pesetas. — 19241.
 Víctor Cano Blas. — Cantueso, 72.— 15502 F. — 1977. — 22.800 pesetas. — 19246.
 Víctor Carrasco Miguel. — Paseo Quince de Mayo, 6. — 15502 F.—1977.— 52.000 pesetas. — 19247.
 Enrique Cebadera Lobato. — Fca. Ca-

- longe, 15. — 15502 F. — 1977. — 36.700 pesetas. — 19249.
 Sebastián Cobos Jurado. — Domingo Baza, 22. — 15502 F. — 1977. — 12.200 pesetas. — 19251.
 Manuel Crisol Sanza. — Nogal, 7. — 15502 F. — 1977. — 14.300 pesetas. — 19253.
 F. Domínguez Merino. — Travesía Bruguete, 9. — 15502 F. — 1977. — 52.400 pesetas. — 19255.
 Alejandro Escolano González. — Nenufar, 30. — 15502 F. — 1977. — 19.400 pesetas. — 19256.
 Antonio Fernández de Paz. — Carretera de Francia, Km. 12, 12. — 15502 F. — 1977. — 14.900 pesetas. — 19260.
 Andrés Fernández Domínguez. — Bruguete, 84. — 15502 F. — 1977. — 35.800 pesetas. — 19261.
 Gregorio Fernández Ferreras. — Paseo Dirección, 5. — 15502 F. — 1977. — 15.800 pesetas. — 19262.
 Domingo Fernández Martínez. — Abel, número 20. — 15502 F. — 1977. — 17.000 pesetas. — 19264.
 Alfonso R. Gago Adrada. — Naranjo, 4. — 15502 F. — 1977. — 15.500 pesetas. — 19271.
 Crescencio García Barrios. — Pinos Baja, 70. — 15502 F. — 1977. — 33.200 pesetas. — 19278.
 Manuel García Bravo. — Alfalfa, 18. — 15502 F. — 1977. — 84.000 pesetas. — 19280.
 Francisco Gil Maqueira. — Olivar. — 15502 F. — 1977. — 15.800 pesetas. — 19285.
 Paulino Gómez Tardón. — Bruno Ayllón, 8. — 15502 F. — 1977. — 14.900 pesetas. — 19287.
 Anselmo Gutiérrez Álvarez. — Guadalix, 4. — 15502 F. — 1977. — 44.800 pesetas. — 19290.
 Salvador López Muñoz. — Miositis, número 9. — 15502 F. — 1977. — 31.800 pesetas. — 19305.
 Luis Marchante Rodríguez. — Alonso Castrillo, 14. — 15502 F. — 1977. — 28.400 pesetas. — 19308.
 Joaquín Márquez Sánchez. — Leñeros, 20. — 15502 F. — 1977. — 19.000 pesetas. — 19310.
 Pablo Martín García. — Infanta Mercedes, 93. — 15502 F. — 1977. — 14.300 pesetas. — 19314.
 Marcial de Martín Ramos. — Carlos Merino, 5. — 15502 F. — 1977. — 17.400 pesetas. — 19318.
 Angel de Martín Rodríguez. — Oudrid, 9. — 15502 F. — 1977. — 217.500 pesetas. — 19319.
 María Martínez Navas. — Marqués de Viana, 89. — 15502 F. — 1977. — 12.000 pesetas. — 19325.
 Nicolás de Mateo Blasco. — Panizo, número 61. — 15502 F. — 1977. — 45.800 pesetas. — 19326.
 Bonifacio Muñoz García. — Vizcaínos, 36. — 15502 F. — 1977. — 77.600 pesetas. — 19332.
 María Pilar Pérez Rodríguez. — Ambrosio Vallejo, 24. — 15502 F. — 1977. — 75.300 pesetas. — 19352.
 José Pérez Ruiz. — Alonso Núñez, 3. — 15502 F. — 1977. — 30.800 pesetas. — 19353.
 Pedro Prieto Peinado. — S. Enrique, número 91. — 15502 F. — 1977. — 30.000 pesetas. — 19358.
 Justino Rodríguez Martín. — Tenerife, 7. — 15502 F. — 1977. — 105.800 pesetas. — 19365.
 Ramón Rodríguez Pulido. — Barrio Villamil, 167. — 15502 F. — 1977. — 26.000 pesetas. — 19366.
 J. Enrique Rodríguez Rodríguez. — Ceuta, 35. — 15502 F. — 1977. — 51.800 pesetas. — 19367.
 Anselmo Sanz Arias. — Marcelina, 12. — 15502 F. — 1977. — 75.600 pesetas. — 19377.
 Francisco Selma González. — Olite, 45. — 15502 F. — 1977. — 44.800 pesetas. — 19380.
 Tomás Senra Olmo. — Esperanza S. Carrás, 32. — 15502 F. — 1977. — 17.600 pesetas. — 19381.
 Ramón Ubeda Anan. — Julia Nebot, número 11. — 15502 F. — 1977. — 45.800 pesetas. — 19385.
 Andrés Vergara Garrido. — Margaritas, 54. — 15502 F. — 1977. — 59.700 pesetas. — 19388.
 Francisco Álvarez Casas. — García Luna, 21. — 15502 G. — 1977. — 36.200 pesetas. — 19393.
 Salvador Anson Pérez. — Salas Barbadillo, 37. — 15502 G. — 1977. — 17.700 pesetas. — 19394.
 Juan F. Fonfría García. — S. Mariano, 107. — 15502 G. — 1977. — 55.600 pesetas. — 19405.
 Pablo García. — No consta. — 15502 G. — 1977. — 13.800 pesetas. — 19408.
 Ernesto González Pérez. — Andrés Obispo, 27. — 15502 G. — 1977. — 14.000 pesetas. — 19411.
 Ramón de Justo Antuñano. — Eduardo Terán, 38. — 15502 G. — 1977. — 46.500 pesetas. — 19416.
 Félix López Baroque. — Pasaje Pradillo, 14. — 15502 G. — 1977. — 13.300 pesetas. — 19418.
 Ramón López Villalba. — Palermo. — 15502 G. — 1977. — 113.200 pesetas. — 19419.
 Abelardo de Marcos Martínez. — Santa Elena, 5. — 15502 G. — 1977. — 30.600 pesetas. — 19421.
 F. Mardones Gainza. — San Vicente Ferrer, 56. — 15502 G. — 1977. — 16.700 pesetas. — 19422.
 Alejandro Masvidal Botey. — López Hoyos, 133. — 15502 G. — 1977. — 16.700 pesetas. — 19425.
 Emilia Miranda Castro. — Plaza Norte, 6. — 15502 G. — 1977. — 28.300 pesetas. — 19426.
 Miguel Pérez Fragua. — Victoria Pérez, 17. — 15502 G. — 1977. — 18.000 pesetas. — 19429.
 Ramón de Alonso Rodríguez. — Avenida San Francisco, 3. — 15502 H. — 1977. — 32.000 pesetas. — 19442.
 Eduardo Armentera Ramos. — Carretera Vicálvaro-Ajalvir. — 15502 H. — 1977. — 13.800 pesetas. — 19446.
 H. Castillo Cachinero. — Trujillo, 4. — 15502 H. — 1977. — 17.700 pesetas. — 19456.
 José Chamorro Rojo. — Antonio Pirala, 1. — 15502 H. — 1977. — 19.800 pesetas. — 19457.
 José Galán Córdoba. — 1502 H. — 1977. — 36.800 pesetas. — 19464.
 Sebastián García Alcalá. — Carretera Vicálvaro-Ajalvir. — 15502 H. — 1977. — 13.100 pesetas. — 19465.
 Florencio Gómez Vacas. — Movinda, número 12. — 15502 H. — 1977. — 77.300 pesetas. — 19471.
 Francisco Guerrero García. — Salustiano Moré, 2. — 15502 H. — 1977. — 21.000 pesetas. — 19476.
 Mariano Guerrero Serrano. — 15502 H. — 1977. — 24.300 pesetas. — 19477.
 Máximo Herrero Redondo. — 15502 H. — 1977. — 14.100 pesetas. — 19478.
 Miguel Lerena Otero. — Portugalete, número 9. — 15502 H. — 1977. — 20.800 pesetas. — 19481.
 Julián López Oncala. — Avenida Fermina Sevillano. — 15502 H. — 1977. — 16.100 pesetas. — 19483.
 Vicente Pascual Ortega. — Carretera Gascuña. — 15502 H. — 1977. — 58.500 pesetas. — 19497.
 Alberto Pico Torres. — Antonio Calvo, 9. — 15502 H. — 1977. — 27.900 pesetas. — 19501.
 José Luis Pintor Sigüenza. — 15502 H. — 1977. — 70.500 pesetas. — 19502.
 Enrique Poncini Novo. — Fuente el Viejo. — 15502 H. — 1977. — 27.700 pesetas. — 19504.
 José Antonio Puente Yagüe. — Lucaño, 107. — 15502 H. — 1977. — 17.000 pesetas. — 19505.
 Gilberto Rodríguez Cortés. — Trujillo, 3. — 15502 H. — 1977. — 24.300 pesetas. — 19510.
 Cipriano Ujados Rincón. — Camarillo, 23. — 15502 H. — 1977. — 13.500 pesetas. — 19521.
 José Luis Vilas Fernández. — Camarillo, 20. — 15502 H. — 1977. — 194.900 pesetas. — 19524.
 Manuela Alonso Trapero. — Don Ramón de la Cruz, 65. — 15502 I. — 1977. — 16.900 pesetas. — 19525.
 Angel J. Domínguez Puente. — Avenida de América, 20. — 15502 I. — 1977. — 84.500 pesetas. — 19533.
 Teresa Frutos García. — Francisco Santos, 25. — 15502 I. — 1977. — 32.300 pesetas. — 19536.
 Manuel García Urizar. — Alcalá, 273. — 15502 I. — 1977. — 30.700 pesetas. — 19537.
 Luis Juste Benito. — Ardemans, 48. — 15502 I. — 1977. — 15.500 pesetas. — 19540.
 José Albages Abello. — Leganés, 14. — 15502 J. — 1977. — 45.700 pesetas. — 19556.
 Sebastián Alsina Feu. — Adelfas, 12. — 15502 J. — 1977. — 33.500 pesetas. — 19559.
 César R. Esquivel Durán. — Valderrivas, 6. — 15502 J. — 1977. — 28.000 pesetas. — 19568.
 Manuel Esquivel León. — Mesejo Los, número 33. — 15502 J. — 1977. — 34.700 pesetas. — 19569.
 Ricardo Gómez Comes. — Paseo del General Primo de Rivera, 35. — 15502 I. — 1977. — 17.500 pesetas. — 19583.
 Luis Huertas Cuenca. — Juan Urbieita, 3. — 15502 J. — 1977. — 13.800 pesetas. — 19589.
 Jesús Tradiez Ibarrodo. — Avenida Menéndez Pelayo, 119. — 15502 J. — 1977. — 43.100 pesetas. — 19591.
 Antonio Lupion Hidalgo. — Valderrivas, 6. — 15502 J. — 1977. — 13.900 pesetas. — 19594.
 Ramón Pérez Moronta. — Sombriería, 20. — 15502 J. — 1977. — 15.200 pesetas. — 19605.
 Francisco Quintelar Núñez. — Embajadores, 93. — 15502 J. — 1977. — 35.400 pesetas. — 19608.
 Carlota Ramos Henche. — Amparo, número 96. — 15502 J. — 1977. — 26.200 pesetas. — 19609.
 Andrés Soler Martínez. — Cáceres, número 42. — 15502 J. — 1977. — 14.300 pesetas. — 19620.
 Irene Verdascó Garrido. — Leganés, número 14. — 15502 J. — 1977. — 25.500 pesetas. — 19623.
 Joaquín Alcántara Martínez. — Petróleo, 4. — 15502 K. — 1977. — 16.600 pesetas. — 19626.
 Samuel Alonso Sevilleja. — Carabaña, 7. — 15502 K. — 1977. — 29.400 pesetas. — 19627.
 Julián Arévalo Arias. — Mariano Vela, número 36. — 15502 K. — 1977. — 37.000 pesetas. — 19630.
 José Baquero Gárate. — En el Municipio. — 15502 K. — 1977. — 12.700 pesetas. — 19633.
 Luis Carrillo Carreño. — Antonio López, 67. — 15502 K. — 1977. — 79.900 pesetas. — 19643.
 Sergio Casillas Puerto. — Maestro Arbos, 17. — 15502 K. — 1977. — 12.200 pesetas. — 19644.
 Miguel Cifuentes Miñaca. — Carretera de San Martín de la Vega, 19. — 15502 K. — 1977. — 17.000 pesetas. — 19649.
 Vicente Díez Bea Murguía. — Madre de Dios, 65. — 15502 K. — 1977. — 37.000 pesetas. — 19654.
 Vicente Fullana Barber. — Pilarica, número 47. — 15502 K. — 1977. — 41.000 pesetas. — 19658.
 Francisco García García. — Olvido, número 49. — 15502 K. — 1977. — 18.300 pesetas. — 19659.
 Pedro García Magaña. — Arenas, 9. — 15502 K. — 1977. — 18.000 pesetas. — 19661.
 Antonio García Vasco. — Paseo Talleres, 13. — 15502 K. — 1977. — 30.300 pesetas. — 19667.
 F. González Martín. — Amor Hermoso, 46. — 15502 K. — 1977. — 10.200 pesetas. — 19672.
 José Gurrea Carbonell. — Lenguas, número 3. — 15502 K. — 1977. — 17.900 pesetas. — 19674.
 Manuel Gutiérrez López. — Amor Hermoso, 112. — 15502 K. — 1977. — 42.000 pesetas. — 19675.
 Eugenio López Llacer. — Abades, 3. — 15502 K. — 1977. — 31.000 pesetas. — 19687.
 José Vda Maier Burquer. — Plaza Campillo (Mercado Nuevo), 8. — 15502 K. — 1977. — 14.000 pesetas. — 19690.
 Juan Morales López. — Julián Rabanedo, 10. — 15502 K. — 1977. — 28.600 pesetas. — 19694.
 Antonio Navarro Fernández. — Jesús del Gran Poder, 14. — 15502 K. — 1977. — 13.400 pesetas. — 19700.
 Nicanor Ortigosa Arranz. — Cv. Leganés, Carabanchel Alto, 31. — 15502 K. — 1977. — 36.700 pesetas. — 19702.
 José Panes Serrano. — Marcudos. — 15502 K. — 1977. — 64.000 pesetas. — 19707.
 F. Pastor Carretero. — Paseo Ferroviarios, 73. — 15502 K. — 1977. — 13.500 pesetas. — 19708.
 A. Piqueras Albadalejo. — San José, número 1. — 15502 K. — 1977. — 18.100 pesetas. — 19714.
 Teodoro Catalina Blanco. — Pelicano, 20. — 15502 L. — 1977. — 26.800 pesetas. — 19747.
 Angel Colmenares García. — Carolina Paino, 30. — 15502 L. — 1977. — 61.800 pesetas. — 19749.
 Ciriaco Cruz Esplegar. — Juan Tornero, 58. — 15502 L. — 1977. — 36.600 pesetas. — 19750.
 Francisco Fernández Gayo. — Avenida América, 8. — 15502 L. — 1977. — 15.400 pesetas. — 19757.
 Pedro Fuente Herranz. — Reinoso, 5. — 15502 L. — 1977. — 14.000 pesetas. — 19760.
 Víctor Fuente Rodríguez. — Antonio Antoraz, 10. — 15502 L. — 1977. — 30.600 pesetas. — 19761.
 Eduardo Gamboa Guinea. — Paseo de Extremadura, 244. — 15502 L. — 1977. — 49.000 pesetas. — 19763.
 Juan B. García Moral. — Salvador Alonso, 17. — 15502 L. — 1977. — 69.500 pesetas. — 19765.
 Valiente B. García Rojo. — Vista Alegre, 22. — 15502 L. — 1977. — 13.700 pesetas. — 19768.
 Joaquín González Fernández. — Venecio, 2. — 15502 L. — 1977. — 16.800 pesetas. — 19772.
 Vicente González San José. — Alejandro Sánchez, 84. — 15502 L. — 1977. — 45.600 pesetas. — 19773.
 Javier Hernández Calvillo. — Banderas, 14. — 15502 L. — 1977. — 43.700 pesetas. — 19777.
 Angel Iglesias Vicente. — Carolina Paino, 31. — 15502 L. — 1977. — 48.000 pesetas. — 19781.
 Salvador López Angulo. — Cd. Vista Hermosa, 11. — 15502 L. — 1977. — 27.000 pesetas. — 19785.
 Juan López Barrio. — General Manso, 3. — 15502 L. — 1977. — 21.300 pesetas. — 19786.
 Máximo López Gómez. — Sallbery. — 15502 L. — 1977. — 20.500 pesetas. — 19791.
 Máximo Lucas Recio. — 15502 L. — 1977. — 45.200 pesetas. — 19794.
 Adolfo Manzano Aguado. — Paseo Jesuitas, 62. — 15502 L. — 1977. — 24.800 pesetas. — 19795.
 Martín G. de Martín García. — Carretera de San Martín de la Vega. — 15502 L. — 1977. — 11.900 pesetas. — 19796.
 Pablo Martínez García. — Avenida Pedro Díez, 13. — 15502 L. — 1977. — 14.700 pesetas. — 19798.
 O. Matamoros Concejal. — Vicenta Villegas, 3. — 15502 L. — 1977. — 14.300 pesetas. — 19800.
 D. Moratilla Munilla. — Santa Aurea, número 34. — 15502 L. — 1977. — 13.900 pesetas. — 19808.
 Enrique Navarro Fernández. — Chimbo, 15. — 15502 L. — 1977. — 15.300 pesetas. — 19813.
 Julián Obispo Santos. — Eusebio Morán, 19. — 15502 L. — 1977. — 12.700 pesetas. — 19815.
 José Pedregosa Uñeros. — Avenida Matilde Hernández, 77. — 15502 L. — 1977. — 51.800 pesetas. — 19822.
 José María Pérez Martín. — Moscarreta, 3. — 15502 L. — 1977. — 23.100 pesetas. — 19823.
 Máximo Pérez Rodríguez. — Teniente Ochoa Olalla, 20. — 15502 L. — 1977. — 34.600 pesetas. — 19826.
 Pedro Plaza Hernando. — Gaviota, 3. — 15502 L. — 1977. — 15.500 pesetas. — 19829.
 Valentín Rubio Barrena. — Carretera Boadilla del Monte. — 15502 L. — 1977. — 17.700 pesetas. — 19838.
 Manuel Ruiz Salazar. — No consta. — 15502 L. — 1977. — 45.100 pesetas. — 19840.
 Julia Sánchez Álvarez. — Piña, 11. — 15502 L. — 1977. — 36.100 pesetas. — 19843.
 Dolores Serrano Domínguez. — Plaza Matilde Hernández, 82. — 15502 L. — 1977. — 19.300 pesetas. — 19852.
 Francisco Villa Río. — Irlanda, 4. — 15502 L. — 1977. — 20.900 pesetas. — 19856.
 Vicente Álvarez Alonso. — Carretera

de Valencia, Km. 14. — 15502 M. — 1977. — 67.500 pesetas. — 19861.

Luis Bernues Crespo. — Sierra Segura, 21. — 15502 M. — 1977. — 37.100 pesetas. — 19869.

Félix Cano Espinosa. — Imagen, 14. 15502 M. — 1977. — 14.100 pesetas. — 19871.

Félix Cenxual Pérez. — Sierra Meira, número 67. — 15502 M. — 1977. — 31.300 pesetas. — 19875.

M. Colmenar Domínguez. — Ambroz. 15502 M. — 1977. — 14.600 pesetas. — 19876.

Francisco Jiménez Ariza. — Nicolás San Antonio, 13. — 15502 M. — 1977. — 13.000 pesetas. — 19904.

De Martín Morajacinto. — Vizconde Arles, 16. — 15502 M. — 1977. — 75.700 pesetas. — 19908.

José de Martín Vela. — Tomás Esteban, 23. — 15502 M. — 1977. — 14.200 pesetas. — 19910.

Antonio Masía Valdés. — Encarnación González, 9. — 15502 M. — 1977. — 264.300 pesetas. — 19911.

Jesús Molino Juanes. — Pto. Tarancon, 2. — 15502 M. — 1977. — 42.900 pesetas. — 19913.

Jacinto Olmos Gómez. — Dr. Salgado, 2. — 15502 M. — 1977. — 68.000 pesetas. — 19917.

Angel Palomares, Pastor. — Carlos Aurioles, 37. — 15502 M. — 1977. — 51.000 pesetas. — 19918.

Antonio Pérez Martín. — Peña Alta. — 15502 M. — 1977. — 17.500 pesetas. — 19923.

Victorio Porras Breñas. — Fco. Bodega, 6. — 15502 M. — 1977. — 14.500 pesetas. — 19924.

Ondulio Rex Moreno. — Peña Atalaya, 32. — 15502 M. — 1977. — 43.600 pesetas. — 19928.

Carlos Rubiño Palominos. — Palomeras, 43. — 15502 M. — 1977. — 15.100 pesetas. — 19933.

Luis Ruiz Mena. — Valderrivas, 91. 15502 M. — 1977. — 13.200 pesetas. — 19937.

Arturo Samper Val. — Avenida Daroca, — 15502 M. — 1977. — 19.400 pesetas. — 19941.

Carmen Sánchez Sevillano. — Carretera de Vicálvaro-Ajalvir. — 15502 M. — 1977. — 14.300 pesetas. — 19946.

Petra Carrillo Egea. — Vp. Boadilla, número 39. — 15502 N. — 1977. — 22.900 pesetas. — 20003.

Marino Delgado Alvarez. — Higueiras, 36. — 15502 N. — 1977. — 33.000 pesetas. — 20016.

José Herrero Berrendero. — Adonis. 15502 N. — 1977. — 19.000 pesetas. — 20086.

Julián Rodríguez Moreno. — Vp. Ventorro, S. Cano. — 15502 N. — 1977. — 35.600 pesetas. — 20187.

Miguel Sánchez Marqués. — Pozo, 2. 15502 N. — 1977. — 16.100 pesetas. — 20205.

7. — Camino Estación, 6. — 15502 N. — 1977. — 11.800 pesetas. — 20232.

Isidro de Andrés Hernando. — Sierra Filabres, 39. — 15600 A. — 1977. — 213.500 pesetas. — 20234.

Luis de Andrés Ordóñez. — Embajadores, 276. — 15600 A. — 1977. — 35.500 pesetas. — 20235.

José Barahona Barriel. — María Auxiliadora, 7. — 15600 A. — 1977. — 55.600 pesetas. — 20236.

Antonio Cacho Sánchez. — Plaza Maliciosa, 17. — 15600 A. — 1977. — 38.500 pesetas. — 20239.

Arsenio Castillo Arenas. — Ronda Toledo, 22. — 15600 A. — 1977. — 45.500 pesetas. — 20241.

Enrique Fuente Algar. — Urgel, 11. — 15600 A. — 1977. — 15.500 pesetas. — 20242.

José García Torre. — Paseo de las Acacias, 18. — 15600 A. — 1977. — 23.500 pesetas. — 20245.

Fidel González Cidez. — Cebreros, 23. 15600 A. — 1977. — 38.500 pesetas. — 20246.

Manuel González Coca. — Ronda Toledo, 20. — 15600 A. — 1977. — 38.500 pesetas. — 20247.

Aurora González Herce. — Eduardo Ruiz, 2. — 15600 A. — 1977. — 29.500 pesetas. — 20248.

José González Novoa. — Monte Perdido, 118. — 15600 A. — 1977. — 45.500 pesetas. — 20249.

Francisco Marquina Marquina. — Avenida José Antonio, 66. — 15600 A. — 1977. — 18.500 pesetas. — 20252.

Aurelio Pacheco Delgado. — Bravo Murillo, 221. — 15600 A. — 1977. — 15.600. — 20259.

Grozdin Perleu Radeva. — Avenida Generalísimo, 96. — 15600 A. — 1977. — 17.500 pesetas. — 20263.

José Luis Yepes Escalera. — Naval-moral de la Mata, 17. — 15600 A. — 1977. — 20.600 pesetas. — 20278.

Juan Adrada Relinque. — Valencia, número 28. — 15601. — 1977. — 11.300 pesetas. — 20280.

Máximo Alelu García. — Paseo de la Chopera, 24. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20284.

Eusebio Amador Amaya. — Colonia Agrícola de Orcasitas, 219. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20288.

Salustiano Amador Amaya. — Carretera de Andalucía, Km. 7. — 15601. — 1977. — 11.900. — 20289.

Darío Andradas Sepúlveda. — Arroyo Viña. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20290.

Luis Antón Gascó. — Amparo, 86. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20291.

Nicolás Arcones Isidiro. — Roble, 3. 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20293.

Pedro Armesto Sánchez. — Edipo, 2. 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20294.

Benigno Artova Acebo. — C.º San Martín de la Vega. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20295.

Juan Ayala Rodríguez. — Monte Perdido, 64. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20298.

Francisco Barrul Maya. — C.º Villa Rosa. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20302.

Eduardo Becedas Ortigosa. — Peñuelas, 5. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20304.

Francisco Bejarano Olmo. — Sequillo, 4. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20305.

Antonio Bruno Campos. — Media Legua, 15. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20311.

Josefa Caballero Delfa. — Ramón Calabuig, 27. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20313.

Juan Cano Guerrero. — Vasco de Gama, 1. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20318.

Petra Carmona Flores. — Ronda Toledo, 20. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20319.

J. Casarrubias Llorente. — Aligutre, número 41. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20320.

Ana Checa Vinuesa. — Moratalla, 99. 15601. — 1977. — 10.900 pesetas. — 20324.

Francisco Colón Tirado. — Tejar Luis Gómez, 49. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20328.

José Cruz Romeralo. — Cerro Castañar, 15. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20331.

Alfonso Cueria Prado. — Méjico, 31. 15601. — 1977. — 16.900 pesetas. — 20332.

Roberto Díaz Areas. — San Carlos, 8. 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20336.

Julio C. Díaz Rodríguez. — Toledo, número 82. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20338.

Vicente Díez Vea Murgulía. — Madre de Dios, 65. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20339.

Angel Durán Guillén. — Istan, 22. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20341.

Manuel Duro Rivera. — Antonio Salvador, 1. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20342.

Domingo Espino Carrera. — Palafox, número 16. — 15691. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20345.

Juan M. Esquinas Pacheco. — Islas Marshall, 2. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20346.

Jacinto Faleiro Sancho. — Fco. Bodega, 56. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20347.

Luis Fernández Abecia. — Albasán, número 62. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20349.

Angel Fresco Durán. — Paseo El Pardo, 6. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20360.

Alvaro Fuertes Rodríguez. — Puente-áreas, 15. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20361.

Pedro Galindo Sanz. — Septiembre, número 70. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20362.

Fernando García Aragón. — San Nicolás de Bari, 9. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20366.

Cándido García Bermejo. — Carretera de Andalucía, Km. 7, 7. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20370.

Teresa García Domínguez. — Daniel Segovia, 10. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20374.

Cruz García García. — Bueso Pineda, número 45. — 15601. — 1977. — 16.900 pesetas. — 20375.

Manuel García Ternero. — Ronda Toledo, 20. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20384.

Saturnino Gil Galán. — San Benito, número 6. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20389.

Agustín Gil Martínez. — Ribera de Curtidores, 3. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20390.

Alfonso Gómez Alamo. — Carretera de Andalucía, Km. 6. — 15691. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20393.

Manuel Gómez Díaz. — Carretera Carabanchel-Andalucía. — 15601. — 1977. — 19.600 pesetas. — 20395.

Félix Gómez González. — Avenida Poblados. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20397.

Marcelino Gómez Manzanero. — Ronda Toledo, 20. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20399.

Rafael Gómez Méndez. — Dagur, 1. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20401.

Juan González Alvarez. — Francisco Reinoso, 21. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20402.

María Asunción González Arias. — Carnero, 15. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20403.

Alfonso González Sanz. — Sepúlveda, número 25. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20407.

Germán Grande Revenga. — Angel Diéguez, 3. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20409.

Germán Gutiérrez Mañas. — Santa Juliana, 42. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20412.

L. Hernández Gabarri. — Caño Roto, número 175. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20413.

Fel Hernández Hernández. — José Garrido, 6. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20414.

Gabino Hernández Moreno. — Poblado Dirigido de Caño Roto, 108. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20415.

Jesús Herranz Román. — Pablo Ortiz. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20416.

José Herranz Fernández. — Juan Ollas, 9. — 15601. — 1976. — 11.900 pesetas. — 20417.

M. Teresa Herranz Pablo. — Florencio Sanz, 10. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20418.

José M. Herrero Urech. — Embajadores, 188. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20419.

Máximo Horcajo López. — Embajadores, 276. — 15601. — 1977. — 18.900 pesetas. — 20420.

Juan Jareño Jaro. — Antonio López, número 260. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20422.

Eladio Jiménez Carrera. — Poblado Dirigido de Orcasitas, 16. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20424.

Gregorio Jiménez Jiménez. — Poblado Los Cármenes, 4. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20425.

Aquilino Jiménez Luna. — Luis Mitjas, 36. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20426.

Indalecio Jiménez Moreno. — Cerro Mica, 7. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20428.

Ramón Jiménez Motos. — Angela López, 30. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20429.

María Jodar Sáez. — Agrícola, Carretera, 241. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20430.

Filomena Llorente V. — Bravo Murillo, 390. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20438.

Miguel Lobato Hernández. — Barrio Orcasitas, Agrícola, 74. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20439.

Miguel Lobato Jiménez. — Barrio Or-

casitas, Agrícola, 74. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20440.

Elisardo Lobato Lozano. — Paula Díaz, 5. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20441.

José L. Lobato Ramírez. — Paula Díaz, 5. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20442.

Angel López Mingo González. — Naranjo, 13. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20445.

E. Lozano Vázquez. — Cerro Mica, 16. 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20452.

Carmen Maeso Valle. — Embajadores, 202. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20455.

María Malanda García. — Plaza San Amaro, 42. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20456.

M. C. Manjares Poncela. — Colonia Virgen de la Torre, s/n. — 15601. — 1977. — 10.600. — 20457.

Vicente Martín García. — Carretera de Toledo, 16. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20461.

Victoriano de Martín Gil. — Juan Duque, 47. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20462.

Vicente Martín Gómez. — Barrio Zofío, 33. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20463.

Demetrio Martín Miranda. — Perpetua Díaz, 13. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20464.

Antonio Martín Sierra. — Padre Rubio, 61. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20466.

Manuel Martínez García. — Nenúfar, número 13. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20469.

Antonio Martínez Ruiz. — Carretera de Andalucía, Km. 6. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20472.

Francisco Martínez Sánchez. — Agustín Vázquez, 8. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20473.

Honorio Mateo Muñoz. — Cp. Cañada Real, s/n. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20475.

Miguel Maya Hernández. — Alejandro Sánchez, 104. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20476.

Leónidas Maya Montoya. — Carcastillo, 5. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20477.

Manuel Menéndez Martínez. — San Emilio, 62. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20479.

Antonio Moral Fernández. — Pirita, número 10. — 15601. — 1977. — 51.900 pesetas. — 20487.

Valentín Moraleda Camuñas. — Puente Santiago, 29. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20488.

Ramón Muñoz Motos. — Angela López, 33. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20493.

Angel Navamuel Navamuel. — Villaverde, s/n. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20494.

Pablo Palomo Montalbán. — Navas del Rey, 46. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20498.

Vicente Pastor López. — Bandera Villad, s/n. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20500.

Matías Peral García. — Cot. Shis Enus, 8. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20502.

Ramón Pérez Alonso. — Camino Sanchinarro, 23. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20505.

Santiago Pérez Montañez. — Emilio Tejera, 13. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20507.

Mateo Pérez Ribbia. — General Ricardos, 8. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20508.

Paulino Posada Rugama. — Santa Catalina, s/n. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20511.

Francisco Ramos Calvo. — Cardenal Cisneros, 7. — 15601. — 1977. — 10.900 pesetas. — 20513.

Antonio Ramos Iglesias. — Solana, número 17. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20514.

Andrés Raya Calvo. — Pico Cuadración, 4. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20516.

Gregorio Raya Cobo. — Poblado Mínimo Dirigido de Vallecás, 25. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas.

- lluri, 9. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20518.
- Francisco Redondo Gancedo. — Illescas, 3. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20519.
- Ignacio Redondo Zapatero. — Pasaje Ancora, 32. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20521.
- Luis Ríos Saiz. — Antonio Salvador, número 47. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20523.
- Francisco Rivas Domínguez. — Ayllón, 23. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20524.
- Pablo Rocha Grande. — Carretera de Andalucía, Km. 7. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20525.
- Julián Rodelgo Prisuelos. — Camino Viejo de Leganés (Carabanchel Alto), número 171. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20526.
- Manuel Rodríguez Alonso. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20527.
- Cristóbal Rodríguez Lozano. — Tribulete, 11. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20530.
- Conrada Rodríguez Martín. — Belmonte Tajo, 36. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20531.
- A. Rodríguez Navarro. — San Roque, número 18. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20534.
- Pedro Rodríguez Vaquerizo. — Capitán Argibay, 14. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20536.
- Manuel Rojas Bote. — Jenara Gómez, número 5. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20537.
- Julián Röllán Sánchez. — Sepúlveda, número 109. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20538.
- Antonio Ruiz Gómez. — Madre de Dios, 65. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20544.
- Carlos Sáez Antón. — Maestro Arbos, 3. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20547.
- A. Salamanques Maestre. — Gladiolo, 1. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20548.
- José Salas Leiva. — Antonio Vicent, número 53. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20549.
- Enrique Salazar Borjas. — Juan Julio Amor/35. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20550.
- Rafael Salazar Lobato. — Paula Díaz, número 6. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20551.
- Juan Salazar Silva. — Paula Díaz, 3. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20552.
- Manuel Salazar Silva. — Paula Díaz, número 3. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20553.
- Ramón Salazar Silva. — Cerro Mica, número 16. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20554.
- Adolfa Salguero Romero. — Poblado Altamira, 21. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20555.
- María C. Sánchez Bascones. — Mar de la Sonda, 8. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20556.
- Antonio Sánchez Gago. — Pan Bendito, 33. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20557.
- Antonia Sánchez Morales. — Sombrette, 14. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20558.
- Bernabé Santamaría Calvo. — Muller, 25. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20563.
- Vicente Seguí Carbonell. — Blasón, número 2. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20568.
- Doroteo Sierra Muñoz. — Escolano, número 18. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20571.
- Juan Silva Vázquez. — Guardería. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20572.
- Ángel Soto Gutiérrez. — Barrilero, número 6. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20574.
- Jesús Talón Martín. — Josué Lillo, número 10. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20575.
- Vicente Torres Olivares. — Cubillo, 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20581.
- Vicente Vázquez Sánchez. — Sextante, 39. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20588.
- Ángel Vázquez Talón. — Manuel Laguna, 45. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20589.
- Teófilo Velasco Martínez. — Felipe Castro, 18. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20591.
- Miguel Vera Díaz. — Carretera Villaverde. — 15601. — 1977. — 10.600 pesetas. — 20593.
- Marta Villoria Villoria. — Alcoz, 6. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20596.
- Augusto Vinsacc García. — Ronda Toledo, 20. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20597.
- Antonio Zorrilla Manglano. — Fernando Casero, 3. — 15601. — 1977. — 11.900 pesetas. — 20601.
- Pedro L. Aguirre Echevarría. — Teniente Coronel Noreña, 10. — 15610 A. — 1977. — 164.100. — 20603.
- Adolfa Salguera Romero. — Poblado de Altamira, 21. — 15610 B. — 1977. — 43.900 pesetas. — 20645.
- Eugenio García González. — Virgen del Lluch, 124. — 15610 A. — 1977. — 57.000 pesetas. — 20613.
- Mariano F. Moreno García. — Paseo Delicias, 23. — 15610 A. — 1977. — 49.100 pesetas. — 20617.
9005. — General Alvarez de Castro, 5. — 15610 A. — 1977. — 25.000 pesetas. — 20621.
- Valeriano García Bautista. — Paseo Onésimo Redondo, 11. — 15610 B. — 1977. — 50.900 pesetas. — 20626.
- Marcelo García Mora. — Mejorana, número 4. — 15610 B. — 1977. — 38.200 pesetas. — 20628.
- Antonio García Socoli. — Jorge Juan, número 104. — 15610 B. — 1977. — 16.500 pesetas. — 20629.
- Manuel Jiménez Baldo. — Aligustre, número 45. — 15610 B. — 1977. — 53.300 pesetas. — 20631.
- Vicente Llana Díaz. — General Oráa, número 22. — 15610 B. — 1977. — 24.100 pesetas. — 20633.
- Enrique Oliva Catalina. — Castellana, 10. — 15610 B. — 1977. — 16.400 pesetas. — 20638.
- José A. Polidura Serrano. — M. Antonia, 2. — 15610 B. — 1977. — 14.800 pesetas. — 20642.
- Pedro Goetsch Adam. — Caballero García, 10. — 15620 A. — 1977. — 113.700 pesetas. — 20652.
- Andrés Morales Lamas. — Santa Ana, número 8. — 15620 A. — 1977. — 10.500 pesetas. — 20654.
- Pedro Sarmiento Becena. — Zorroza, número 6. — 15620 A. — 1977. — 147.000 pesetas. — 20657.
- José María Caballero Badillo. — Santa Teresa, 5. — 15620 B. — 1977. — 21.000 pesetas. — 20659.
- Luis Givre Erharto. — Velázquez, 27. — 15620 B. — 1977. — 77.000 pesetas. — 20661.
- Adolfo Montes Torres. — Avenida Oporto, 10. — 15620 B. — 1977. — 25.800 pesetas. — 20664.
- José Luis Paz Aguilera. — Magnolias, 46. — 15620 B. — 1977. — 15.700 pesetas. — 20665.
- Santiago Salso Martínez. — Manuel D. Barreto, 4. — 15620 B. — 1977. — 16.200 pesetas. — 20667.
- Justo Ureña González. — 63. — 15620 B. — 1977. — 10.700 pesetas. — 20668.
- Evaristo Alvarez Santalla. — Torregrosa, 1621 A. — 1977. — 14.400 pesetas. — 20672.
- J. de Alvaro Bajarrano. — Tablada, número 33. — 15621 A. — 1977. — 31.100 pesetas. — 20673.
- José de Andrés Matamoros. — Ribera de Curtidores, 26. — 15621 A. — 1977. — 24.400 pesetas. — 20674.
- Martín Arcos Domínguez. — Agosto, número 12. — 15621 A. — 1977. — 26.200 pesetas. — 20675.
- Pedro Arias Arias. — Barrio Moratalaz, 43. — 15621 A. — 1977. — 11.400 pesetas. — 20676.
- José Barco Corral. — General Ricardos, 99. — 15621 A. — 1977. — 28.500 pesetas. — 20681.
- Luis Bordas Villarreal. — General Alvarez de Castro, 22. — 15621 A. — 1977. — 18.900 pesetas. — 20683.
- Salvador Conesa Segura. — Avenida Manzanares, 68. — 15621 A. — 1977. — 12.900 pesetas. — 20687.
- Juan M. Cuesta Calleja. — Alfonso XIII, 38. — 15621 A. — 1977. — 22.100 pesetas. — 20692.
- Carlos de Diego Pérez. — Palafox, 22. — 15621 A. — 1977. — 25.900 pesetas. — 20694.
- Juan José Doctor Laguna. — Alberto Aguilera, 58. — 15621 A. — 1977. — 26.200 pesetas. — 20697.
- Agustín Fernández Salso. — Paseo Reina Cristina, 17. — 15621 A. — 1977. — 83.000 pesetas. — 20700.
- Pablo Frutos Bayón. — Conde de Peñalver, 34. — 15621 A. — 1977. — 44.100 pesetas. — 20703.
- Florentino García López. — Sebastián Huerta, 11. — 15621 A. — 1977. — 10.100 pesetas. — 20705.
- Francisco García López. — Fernández Hoz, 48. — 15621 A. — 1977. — 13.400 pesetas. — 20706.
- Domingo Martínez Pinillos. — Bravo Murillo, 122. — 15621 A. — 1977. — 19.600 pesetas. — 20733.
- Angeles Mateo Ferrer. — Ricardo Ortiz, 29. — 15621 A. — 1977. — 10.300 pesetas. — 20734.
- Juan Pozo Cuéllar. — San Bernardo, número 1. — 15621 A. — 1977. — 29.500 pesetas. — 20752.
- Pedro Rodes Alvarez. — Alcalá, 113. — 15621 A. — 1977. — 16.600 pesetas. — 20759.
- Lamberto Rodríguez Mora. — Atocha, 35. — 15621 A. — 1977. — 24.900 pesetas. — 20762.
- Pedro Sáez López. — Salas Bardillo, número 13. — 15621 A. — 1977. — 18.400 pesetas. — 20765.
- Patrocino Sanz Parente. — Princesa, número 80. — 15621 A. — 1977. — 55.900 pesetas. — 20773.
- Antonio Segura Ruano. — Avenida Palomeras, 7. — 15621 A. — 1977. — 12.400 pesetas. — 20778.
- Carolina Tejerina Rodríguez. — Avenida Peña Prieta, 44. — 15621 A. — 1977. — 30.400 pesetas. — 20779.
- Pedro Alvarez García. — Plaza Cardenal Cisneros, 12. — 15621 A. — 1977. — 17.000 pesetas. — 20786.
- Félix Alvarez Merino. — Paseo de los Olivos, 1. — 15621 B. — 1977. — 18.000 pesetas. — 20787.
- Francisco Anino Almagro. — Camino de la Laguna, 22. — 15621 B. — 1977. — 20.200 pesetas. — 20790.
- Natividad Aranda Rubio. — Isidra Jiménez, 47. — 15621 B. — 1977. — 15.600 pesetas. — 20791.
- Enrique Beuno Cartaba. — Paseo de Extremadura, 306. — 15621 B. — 1977. — 28.000 pesetas. — 20797.
- Alfonso Campos García. — Paseo de Calvo Sotelo, 6. — 15621 B. — 1977. — 19.800 pesetas. — 20801.
- Juliana Checa Monedero. — General Ricardos, 248. — 15621 B. — 1977. — 29.600 pesetas. — 20806.
- Isabel Esteban Díaz. — Ponzano, 47. — 15621 B. — 1977. — 27.800 pesetas. — 20815.
- Máximo Fernández Landines. — Moción de Paredes, 59. — 15621 B. — 1977. — 31.800 pesetas. — 20818.
- Francisco Garín Garma. — Ponzano, número 77. — 15621 B. — 1977. — 16.200 pesetas. — 20829.
- Iluminada Golmar García. — Alondra, número 42. — 15621 B. — 1977. — 13.700 pesetas. — 20831.
- Francisco Guitat Llovet. — Dr. Castelo, 12. — 15621 B. — 1977. — 21.800 pesetas. — 20836.
- Concepción Jurado Martín. — Iliada, número 5. — 15621 B. — 1977. — 19.600 pesetas. — 20845.
- Vicente Lastana Rodríguez. — General Ricardos, 105. — 15621 B. — 1977. — 23.800 pesetas. — 20846.
- Dolores López Hernández. — Fotografía, 8. — 15621 B. — 1977. — 16.000 pesetas. — 20851.
- David Lucas García. — Torres Miranda, 34. — 15621 B. — 1977. — 17.200 pesetas. — 20854.
- César Amacea Fernández. — Hileras, número 36. — 15621 B. — 1977. — 20.200 pesetas. — 20855.
- Antonio de Martín Ceines. — Colón, número 4. — 15621 B. — 1977. — 20.200 pesetas. — 20857.
- Juan Martínez Giralt. — Fonrilles, número 62. — 15621 B. — 1977. — 19.800 pesetas. — 20859.
- Josefa Martínez Maeso. — Pinos Alta, número 30. — 15621 B. — 1977. — 24.900 pesetas. — 20860.
- Ángel Merino Merino. — Avenida de los Caídos, 16. — 15621 B. — 1977. — 19.200 pesetas. — 20862.
- Fausto Oaso Caballero. — Avenida de Peña Prieta, 52. — 15621 B. — 1977. — 62.400 pesetas. — 20864.
- Luis Otero Alonso. — Cavanilles, 11. — 15621 B. — 1977. — 31.600 pesetas. — 20867.
- María Peña Cámara. — Albuquerque, 5. — 15621 B. — 1977. — 31.600 pesetas. — 20870.
- Domingo Peinado González. — Avenida Ntra. Señora de Fátima, 7. — 15621 B. — 1977. — 14.600 pesetas. — 20871.
- Sagrario Peláez Animo. — Peñafiel, número 42. — 15621 B. — 1977. — 15.800 pesetas. — 20872.
- María Teresa Pérez Sanz. — Julio Antonio, 2. — 15621 B. — 1977. — 19.600 pesetas. — 20876.
- Dionisio Rodríguez Losada. — Bravo Murillo, 37. — 15621 B. — 1977. — 20.500 pesetas. — 20883.
- Simón Ruiz González. — Toledo, 87. — 15621 B. — 1977. — 16.200 pesetas. — 20886.
- Enriqueta Ruiz Hernández. — López de Hoyos, 357. — 15621 B. — 1977. — 17.100 pesetas. — 20887.
- Lucio Ruiz Morales. — Puerto Bonaiqua, 36. — 15621 B. — 1977. — 16.000 pesetas. — 20888.
- Negrillo Sánchez Nieta. — Hortaleza, número 37. — 15621 B. — 1977. — 28.100 pesetas. — 20893.
- Antonio Seisdedos Calvo. — Román Alonso, 1. — 15621 B. — 1977. — 19.600 pesetas. — 20896.
- Santiago Yusta Martín. — Cartago, 6. — 15621 B. — 1977. — 21.200 pesetas. — 20904.
- Paulino Acevedo Martín. — Correo, número 11. — 15621 B. — 1977. — 12.400 pesetas. — 20906.
- Benito Aguilar Riaza. — Plaza de San Juan, 9. — 15621 B. — 1977. — 23.400 pesetas. — 20908.
- José María Amo Valle. — Tribulete, número 2. — 15621 B. — 1977. — 22.900 pesetas. — 20910.
- Rafael Arias Morales. — Iglesias, 4. — 15621 C. — 1977. — 23.400 pesetas. — 20912.
- Joaquín Augusto Diéguez. — Plaza Modariz, 14. — 15621 C. — 1977. — 15.200 pesetas. — 20914.
- Antonio Avilas Escudero. — Alicia Casero, 6. — 15621 C. — 1977. — 24.900 pesetas. — 20915.
- Victorio Ayuso García. — Plaza de España, 2. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20916.
- José Baquero Navalón. — Paseo de Extremadura, 159. — 15621 C. — 1977. — 38.400 pesetas. — 20917.
- Carlos Barahona Brez. — Corregidor Juan Francisco Luján, 17. — 15621 C. — 1977. — 11.000 pesetas. — 20918.
- Valeriano Béjar García. — Santo Tomás, 10. — 15621 C. — 1977. — 23.900 pesetas. — 20920.
- Luis Borda Villarreal. — Paseo Santa María de la Cabeza, 131. — 15621 C. — 1977. — 47.400 pesetas. — 20922.
- José Caballero Limón. — Guadarrama, 14. — 15621 C. — 1977. — 19.200 pesetas. — 20923.
- Miguel Calvo Sordo. — Paseo Perales, 61. — 15621 C. — 1977. — 13.200 pesetas. — 20924.
- José Campuzano Pérez. — Ramón Luján, 78. — 15621 C. — 1977. — 12.900 pesetas. — 20926.
- Eusebio Canelo Cerco. — Polígono H. Barrio de Moratalaz. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20921.
- Eusebio Cano Díaz. — Recesvinto, número 105. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20928.
- Eusebio Casado Ordoñez. — Plaza del Caudillo, 3. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20930.
- Arsenio Cortés Cordero. — Magallanes, 16. — 15621 C. — 1977. — 58.100 pesetas. — 20937.
- Manuel Luis Coteló Jara. — Oca, 78. — 15621 C. — 1977. — 12.400 pesetas. — 20938.
- Manuela Coves Cordero. — Hortaleza, 55. — 15621 C. — 1977. — 18.400 pesetas. — 20939.
- V. Cristóbal Casado. — Virgen de la Roca, 9. — 15621 C. — 1977. — 36.000 pesetas. — 20942.
- Alberto Daza Martín. — Aladierná, 9. — 15621 C. — 1977. — 12.900 pesetas. — 20947.

Alejandro Díaz Relano. — Avenida Arcangel San Miguel, 4. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20948.

Salvador Espín López. — Avenida Marqués Corbera, 60. — 15621 C.—1977. 12.400 pesetas. — 20951.

Saturnino Esteban Martín. — Afuera San Roque, 2. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20953.

Pedro Fernández Lucio. — Serrano, número 52. — 15621 C. — 1977.—13.900 pesetas 20956.

Rafael Fernández Ortega. — Elfo, 29. 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20957.

José Fernández Rodríguez. — Cavanilles, 4. — 15621 C. — 1977. — 27.400 pesetas. — 20958.

Rafael García Barbuco. — Virgen de Lourdes, 30. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20960.

Germán García Hernánz. — Ezequiel Solana, 82. — 15621 C. — 1977. — 21.400 pesetas. — 20962.

José García Neyro. — Eraso, 10. — 15621 C. — 1977. — 34.400 pesetas. — 20966.

Angel García Peña. — Barrio Estación. — 15621 C. — 1977. — 22.400 pesetas. — 20968.

Julia García Vicente. — Camarena, número 87. — 15621 C. — 1977.—14.400 pesetas. — 20971.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.278)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en esta relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no hayan sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluaciones respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediata hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no

interrumpiendo, por tanto, el plazo reanudo; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.143 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS-50 %.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1977. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Pablo Arrese Serrano. — Inmaculada Concepción, 28. — 14601 B. — 27.400 pesetas. — 16505.

Luis Baidés Martín. — Palomeras, 2. 14601 B. — 30.900 pesetas. — 16508.

Isaac Borrajo. — Eleuterio López, sin/número. — 14601 B. — 24.600 pesetas. — 16510.

José Castro Rioja. — Coronel Valenzuela, 7. — 14601 B. — 17.000 pesetas.— 16515.

Juan Coello García. — Menéndez Izquierdo, 48. — 14601 B. — 31.300 pesetas.—16519.

Antonio Cuadrado Mendo. — Martínez, 8. — 14601 B. — 15.200 pesetas. — 16521.

Ignacio Cuadros Gil. — Carretera de Villaverde, km. 4. — 14601 B. — 17.000 pesetas. — 16522.

Concepción Fernández López. — Santiago Massar, 5. — 14601 B. — 15.200 pesetas. — 16525.

Ismael Fernández Pérez. — Eugenia Montijo, 56. — 14601 B. — 46.500 pesetas. — 16526.

Julian Frutos Barrios. — Barrio San Ignacio, 329. — 14601 B. — 15.200 pesetas. — 16527.

Teodoro García Gil. — Paseo de la Dirección, 126. — 14601 B. — 14.800 pesetas. — 16532.

Julio González Alamo. — Pedro Tejeira, 9. — 14601 B. — 24.600 pesetas.— 16535.

Casimiro González Pérez. — Hermanos Moral, 23. — 14601 B. — 17.000 pesetas. — 16538.

Arturo Granero González. — Paseo de las Delicias, 5. — 14601 B. — 17.000 pesetas. — 16539.

Vicente Fris Benedicto. — Mariano Cardede, 14. — 14601 B. — 17.000 pesetas. — 16540.

C. S. Martín C. Martín. — Girasol, 5. 14601 B. — 17.000 pesetas. — 16545.

José de Martín Guilabert. — Paz, 2.— 14601 B. — 28.700 pesetas. — 16546.

Gerardo L. Muñoz Gómez. — Fernando D. Mendoza, 71. — 14601 B. — 15.800 pesetas. — 16547.

Eleuterio Palomar Moraga. — Doctor Salgado, 96. — 14601 B. — 15.900 pesetas. — 16550.

Dionisio Rubio. — General Yagüe, 23. 14601 B. — 27.000 pesetas. — 16557.

Federico Sacido Martín.—Encomienda Palacios, 368. — 14601 B. — 11.400 pesetas. — 16558.

Elios Salas Martín. — Peña Francia, número 4. — 14601 B. — 17.000 pesetas. 16559.

Vicente Sarzo Benito. — Fornillos, 6. 14601 B. — 24.600 pesetas. — 16560.

Luis F. Sota Salazar. — Pensamiento, número 18. — 14601 B. — 27.200 pesetas. — 16561.

Alberto Thous Mochales. — García Paredes, 68. — 14601 B. — 17.000 pesetas. — 16562.

Teodora de Vicente Arrue. — Lemurias, 6. — 14601 B. — 29.700 pesetas. — 16565.

Alberto López Alvarez. — Illescas, 24. 1461 B. — 14.600 pesetas. — 16583.

José Luis Olmo García. — Oliva Placencia, s/n. — 1461 B. — 14.300 pesetas. 16589.

Ramón Pérez García. — Plaza Matilde Hernández, 88. — 1461 B. — 16.800 pesetas. — 16591.

Federico Riquelme Gutiérrez. — Espinar, 10. — 1461 B. — 11.000 pesetas. 16593.

María Sánchez Sánchez. — Eugenia Montijo, 110. — 1461 B. — 16.800 pesetas. — 16599.

Antonio Serna Piñeiro.—Huerta Castañeda, 16. — 1461 B. — 30.800 pesetas. 16600.

M. Francisca del Alamo. — Federico Grases, 24. — 1461 C. — 19.500 pesetas. 16602.

Lorenzo Ferrero Jiménez. — Camino viejo de Leganés, Carabanchel Alto, 16. 1461 C. — 24.600 pesetas. — 16610.

Francisca García Yáñez. — General Ricardos, 18. — 1461 C. — 14.400 pesetas. — 16613.

José Luis Iturbe Múgica. — Doctor Espina, 20. — 1461 C. — 13.000 pesetas. 16618.

Petra Manuela Morse Márquez. — Francisco Romero, 11.—1461 C.—15.700 pesetas. — 16628.

José Plaza López. — Camino viejo de Leganés, Carabanchel Alto, 170.—1461 C 16.800 pesetas. — 16632.

Carlos Tejero Sanz. — Pelicano, 38.— 1461 C. — 15.000 pesetas. — 16638.

Francisco Pérez Rodríguez. — Juan Jiménez Seco, 42. — 1461 D. — 10.500 pesetas. — 16656.

Nazario Bergara Diego. — Canarias, número 42. — 1461 E. — 14.400 pesetas. 16661.

José Cañada Herrera. — Puerto de Arlabán, 47. — 1461 E.—13.700 pesetas. 16662.

Miguel A. Carrión Herreros. — Cardenosa, 27. — 1461 E. — 26.700 pesetas. 16665.

Esperanza López Montoro.—Martell, 17. — 1461 E. — 12.000 pesetas.—16676.

Alejandro López Quedra. — Sierra Menera, 26. — 1461 E. — 12.600 pesetas. 16677.

Jesús Mayo Torre. — Peironcely, 17. 1461 E. —33.300 pesetas. — 16680.

Ignacio Morales Tenedor. — Conde Rodríguez San Pedro, 4. — 1461 E. — 23.700 pesetas. — 16682.

Fernando Muñoz Esteban. — Avenida San Diego, 194. — 1461 E. — 12.000 pesetas. — 16683.

Salvador Loriente Raboso. — Avenida de la Albufera, 240. — 1461 F. — 18.000 pesetas. — 16704.

Antonio Palma García. — Real Arganda, 8. — 1461 F. — 14.000 pesetas. — 16708.

Antonio Segura Ruano. — Nueve, 5. 1461 F. — 14.600 pesetas. — 16716.

Armando Gómez Redondo. — Travesía Puerto Rubio, 13. — 1461 G.—30.800 pesetas. — 16726.

Justo Mérida Ortiz. — Picos de Europa, 1. — 1461 G. — 23.400 pesetas. — 16729.

Gonzalo Navarida Zapatero. — Fernando Rivera, 11. — 1461 G. — 36.200 pesetas. — 16731.

Julio Contreras Mesa. — Esteban Collantes, 21. — 1461 H. — 13.600 pesetas. 16748.

M. C. Gaitan Martín. — J. Noriega, 1. 1461 H. — 13.800 pesetas. — 16751.

E. García Cruz Moraleta.—Larderos, número 11. — 1461 H. — 22.000 pesetas. 16754.

Sara Gavin Gavin. — Carretera Vicálvaro-Ajalvir, 165. — 1461 H. — 13.500 pesetas. — 16756.

F. González Candelas.—Los Urquiza, número 4. — 1461 H. — 24.200 pesetas. 16759.

Lucas González Carretero. — Santa Felicidad, 25. — 1461 H. — 12.200 pesetas. — 16760.

Gabriel Heras Castellano. — Los Urquiza, 48. — 1461 H. — 14.200 pesetas. 16763.

Víctor Iribarren Zugasti. — Avenida Daroca, 9. — 1461 H. — 10.600 pesetas. 16764.

Alfonso Jiménez Guerrero. — Eduardo Morales, 27. — 1461 H. — 12.000 pesetas. — 16766.

Antonio Lara Melero. — Avenida Daroca, 16. — 1461 H. — 20.700 pesetas.— 16768.

Román Moreno Campos. — Hermanos Orozco, 8. —1461 H. — 17.200 pesetas. — 16779.

Antonio Noguerras Orense. — Mamolar, 1. — 1461 H. — 38.200 pesetas. — 16782.

Alfredo Pajares Rodrigo. — Avenida Marqués Corbera, 89.—1461 H.—13.500 pesetas. — 16783.

Francisco Pascual Ortega. — Carretera Vicálvaro-Mejorada, 311. — 1461 H. 24.200 pesetas. — 16784.

Antonio Prado Balbastre. — Avenida Daroca, 4. — 1461 H. — 17.800 pesetas. 16792.

Luis Valenciano Moreno.—Isafas López, 1. — 1461 H. — 10.500 pesetas. — 16802.

Francisca Estevez Marcos. — Federico Gutiérrez, 16. — 1461 I. — 14.300 pesetas. — 16808.

Eugenio Gamo Gómez Pereira.—Virgen del Sagrario, 3. — 1461 I. — 14.600 pesetas. — 16811.

Luis Gómez Martínez. — Carretera de Aragón, 232. — 1461 I. — 22.200 pesetas. — 16812.

M. P. Izquierdo Espinosa. — Azcona, número 18. — 1461 I. — 12.400 pesetas. 16815.

Francisco Nieto Soler. — Cartagena, número 88. — 1461 I. — 15.800 pesetas. 16818.

Francisco Noguerras Orenes. — Carretera de Aragón, 221. — 1461 I. — 37.400 pesetas. — 16820.

Luis Palacios Villato.—López de Hoyos, 78. — 1461 I. — 23.000 pesetas. — 16822.

Dolores Piedad Fernández. — Virgen del Coro, 13. — 1461 I.—21.500 pesetas. 16826.

Alejandro Rodríguez García. — Virgen del Carmen, 11. — 1461 I. — 15.100 pesetas. — 16829.

Miguel Torre Toledano. — Mar Bering, 4. — 1461 I. — 10.300 pesetas. — 16831.

Juan José Aguajil Díaz. — Avenida Concha Espina, 20. — 1461 J. — 13.700 pesetas. — 16832.

G. Isaac Alain Sibone. — Avenida del Generalísimo, 96. — 1461 J. — 17.500 pesetas. — 16833.

Honorio García Cerrero. — Avenida Ntra. Señora de Valverde, 12.—1461 J. 14.000 pesetas. — 16839.

Hernando García Rosado. — Arturo Soria, 310. — 1461 J. 20.200 pesetas. — 16841.

Modesto Iglesias Saco. — Eugenio Salazar, 43. — 1461 J. — 17.700 pesetas. 16844.

Rufino Aguado Villarrubia. — Francos Rodríguez, 37. — 1461 K. — 36.000 pesetas. — 16856.

M. Carmen Barriga Valeté. — Ginzo de Limia, 33. — 1461 K. — 12.500 pesetas. — 16861.

Francisco Doñoso Marco. — Infanta Mercedes, 59. — 1461 K. — 29.200 pesetas. — 16865.

Jesús Fernández Martínez. — Avenida Betanzos, 65. — 1461 K. — 44.800 pesetas. — 16868.

Amador García García. — Av. Monforte de Lemos, 125. — 1461 K.—31.100 pesetas. — 16874.

Ramón Gómez Gómez. — Bravo Murillo, 249. — 1461 K. — 39.700 pesetas. 16876.

Hijos de Gutiérrez F., S. L. — Lérida, número 77. — 1461 K. — 15.000 pesetas. — 16879.

J. José Martín Roano. — Plaza del Pilar, 45. — 1461 K. — 15.100 pesetas.— 16884.

Miguel Martínez Martínez. — Bravo Murillo, 68. — 1461 K. — 16.500 pesetas. — 16886.

José Moreno Corzo. — Bravo Murillo, 221. — 1461 K. — 13.900 pesetas. — 16888.

Donato Panabera Martín. — Alas Barrajas, 30. — 1461 K. — 41.500 pesetas.— 16891.

Juan Panabera Martín. — Ponferrada, 20. — 1461 K. — 59.100 pesetas. — 16892.

Pablo de Pascual Arranz. — Pinos Alta, 37. — 1461 K. — 12.500 pesetas. — 16893.

Pedro Pulido Pulido.—Isla Arosa, 41. 1461 K. — 76.100 pesetas. — 16897.

Carlos Vaquerizo Martín. — Islas Cies, 5. — 1461 K. — 14.500 pesetas. — 16904.

Francisco Bargueño Millán.— Conde Peñalver, 7. — 1461 M. — 11.500 pesetas. — 16927.

Luis F. Casares Cebada. — General Oraa, 68. — 1461 M. — 12.700 pesetas.— 16930.

Carmen Catalán Mena. — Goya, 49.— 1461 M. — 15.800 pesetas. — 16931.

José Luis Mazuelos Ortiz. — Alcántara, 38. — 1461 M. — 12.200 pesetas. — 16950.

(Continuará.)